



## MEMORANDUM

Para: Marco Tulio Calix  
Oficial de Información Pública

De: Lic. Alicia Márquez  
Jefa Departamento de Comunicaciones

Asunto: Publicaciones en la Gaceta

Fecha: 11 de Abril del 2023

---

Por este medio informamos que en el mes de Marzo del año 2023, se publicaron en el Diario Oficial LA GACETA 9 Avisos de: Licitación Pública Nacional, Precalificación de Empresas y Concurso Público Nacional. Mismos que se evidenciarán posteriormente, ya que la Gaceta aún no se ha impreso.

Favor tomar nota.



## MEMORANDUM

Para: Marco Tulio Calix  
Oficial de Información Pública

De: Lic. Alicia Márquez  
Jefa Departamento de Comunicaciones

Asunto: Avisos en Diarios de circulación Nacional

Fecha: 11 de Abril del 2023



---

Por este medio informamos que en el mes de Marzo del año 2023, se publicaron 31 Avisos de Licitación Pública Nacional, Precalificación de Empresas y Concurso Público Nacional en Diarios de circulación Pública Nacional. Mismos que remitimos para ser cargados al Portal Único de Transparencia.

Favor tomar nota.



## AVISO DE PUBLICACIÓN

Yo, **WILFREDO AGUILAR RODRIGUEZ**, actuando en mi condición de comerciante individual, del negocio conocido como Gasolinera Cristhal, en cumplimiento de las leyes ambientales y conexas, para efectos de las mismas, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO** lo siguiente: Que en el plazo máximo de cinco días, a partir de la fecha, presentaré ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), solicitud de expedición de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **GASOLINERA CRISTHAL**, ubicado en La Aldea de Agua Caliente, Municipio de El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán. Tegucigalpa M.D.C. 25 de marzo del 2023.

**WILFREDO AGUILAR RODRIGUEZ  
GASOLINERA CRISTHAL**

## AVISO

El Infrascripto secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha trece (13) de febrero del dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado el señor **IVAN ORLANDO FLORES VALLADARES**, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número 0801-2023-00244 contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARIA DE PRESIDENCIA**, se interpone demanda para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, que se decreta la legalidad y nulidad del acuerdo número 015-JSEP-2023 de fecha primero (01) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) emitido por el abogado Mario René Rojas Ramírez en su condición de Secretario General y Rodolfo Pastor de María Campos en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de la Presidencia que contiene la cancelación por cesantía de mi puesto de trabajo como asistente ejecutivo en la Dirección General de Servicio Civil. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y su restablecimiento al amparo del artículo 129 de la constitución de la república en consonancia con el artículo 112 de la ley de la jurisdicción de lo contencioso administrativo; adopción de medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado entre ellas se ordene el reintegro a mi puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones, pago de salarios dejados de percibir contados desde la fecha de mi cancelación hasta que quede firme la sentencia de fallo; pago de aumentos de salarios generales, selectivos y quinquenios otorgados por el estado de honduras durante el tiempo que dure la separación de mi puesto de trabajo y cualquier otro beneficio inherente producido durante la ausencia del juicio. Pago de vacaciones causadas y no gozadas. Notificación defectuosa. Habilitación de días y horas inhábiles. Se acompañan documentos, Se otorga poder. Costas.

**ABG. KELLY JULISSA FILLUEN IZAGUIRRE  
SECRETARIA ADJUNTA**

## AVISO DE HERENCIA

La Infrascripta Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras Civil en la solicitud de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el número 0801-2022-07532-CV, dictó sentencia en fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **FALLA**: 1) Declarar Herederos Ab-Intestato a los señores **KAREN YOSSELIN ACEITUNO HERNANDEZ** y **MOISES DE JESUS ACEITUNO HERNANDEZ** por derecho de representación de su difunto padre **JOSE REGINO ACEITUNO MONTOYA** (Q.D.G.), de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunta abuela paterna la señora **MARGARITA LAGOS** fue también conocida como **MARGARITA MONTOYA LAGOS** y **MARGARITA MONTOYA DE ACEITUNO** (Q.D.G.).- 2) Conceder la posesión efectiva de la Herencia a los señores **KAREN YOSSELIN ACEITUNO HERNANDEZ** y **MOISES DE JESUS ACEITUNO HERNANDEZ** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- 3) Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.- 4) Transcurrido el término antes señalado se extienda a los interesados certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes.

**ABOG. DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE  
SECRETARIA ADJUNTA**



## AVISO DE CONCURSO PÚBLICO

República de Honduras  
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
**No. CPN-MPC-GT-02-2023**

Bases Concurso Público Nacional para la Contratación de Diseño del Alcantarillado Sanitario Río Mar / Cienaguilla Playa y Pavimentación Río Mar Playa, Puerto Cortés, Cortés, Honduras.

La Municipalidad de Puerto Cortés **INVITA** a presentar ofertas **TÉCNICO-ECONÓMICAS** para el proceso de Concurso Público de Contratación para el Diseño del Alcantarillado Sanitario Río Mar / Cienaguilla Playa y Pavimentación Río Mar Playa, Puerto Cortés, Cortés, Honduras.

A las siguientes Compañías Consultoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

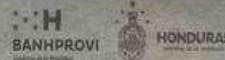
- |   |  |
|---|--|
| 1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)    | 6. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V.             |
| 2. Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA) | 7. Consultores en Ingeniería S.A. De C.V. (CONSIA)               |
| 3. GEOCONSULT                                       | 8. Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)                 |
| 4. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)             | 9. Consultores Asociados de Honduras S. De R.L. de C.V. (CONASH) |
| 5. Saybe y Asociados S. De R.L.                     |  |

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos de Concurso en la dirección que se indica más adelante, en horario de **08:00 a.m. hasta las 04:30 p.m.** previo el pago de la suma no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal.

**LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 10:00 a.m. del día miércoles 26 de abril del 2023** en Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés.

Lic. María Luisa Martell Alcaldesa Municipal  
Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda Secretaria Municipal

Las consultas diríjirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: [dac@ampuercortes.hn](mailto:dac@ampuercortes.hn) Teléfono: 2665-0183/3226



## Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras  
**Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)**  
**LPN- BANHPROVI-02-2023**

- El "BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-02-2023 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ALCALDES".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, ubicada en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C. teléfono: 2251-0505, Ext. 102, o vía E-mail: [adquisiciones@banhprovi.gob.hn](mailto:adquisiciones@banhprovi.gob.hn), en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación. La solicitud deberá venir acompañada de un recibo de pago por DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 200.00), cantidad no reembolsable que deberá de ser depositada en el Banco Central de Honduras a la cuenta de BANHPROVI No. 23000-01-000009-6. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras 1.0" (<https://honducompras.gob.hn>).
- Los oferentes deberán presentar sus ofertas de manera física a más tardar a las 16:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, el **lunes 17 de abril de 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 07 de marzo de 2023

**EDWIN ARAQUE B.**  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

miércoles 29 de marzo de 2023
CLASIFICADOS
39

### AVISO DE PUBLICACION

**EXP. 00088**

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado de Santa Bárbara, al público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Prescripción Extraordinaria Adjudicada de Dominio por la Vía del Proceso Abreviado, Promovida por el Abogado YOBANY ARMANDO VALLADARES ALY, en su condición de Aprobado Judicial de la señora MARIA ARACELY AYALA SAGASTUME, contra los señores JOSE DAVID AYALA SAGASTUME DEISY ARACELY BADOS RODRIGUEZ, ISIDRO MALA Y DILCIA MARILU ARDON FIGUEROA, a fin de que se adjuvique la propiedad convalida de un área de TES (3) MANZANAS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISETE PUNTO SESENTA Y SIETE VARAS EQUIVALENTES A (2,2539.66) METROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL, ubicado EN LA AREA LOS AMIGOS JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, Departamento de Santa Bárbara, el cual tiene las medidas y coordenadas particulares siguientes: de la estación uno (1) a la estación dos (2) rumbo S04°43'44.50" E. Mide una distancia de sesenta y un metros punto ochocientos sesenta y un metros ( 61.661 MTS); Coordenadas (Y) 1,652,047.4550, coordenadas (X) 369,475.4100, de la estación (2) a la estación tres (3) rumbo S50°18'27.20" E, mide una distancia de treinta y ocho punto cuatro mil novecientos sesenta y tres metros (38.031 MTS) coordenadas (Y) 1,652,028.5500, coordenadas (X) 369,475.9300, de la estación tres (3) a la estación cuatro (4) (3) rumbo S048°03'26.10" mide una distancia de cuarenta y dos punto cinco noventa y cuatro metros (42.194 MTS) coordenadas (Y) 1,652,008.1300, COORDENADAS (X) 369,436.7600, de estación cuatro (4) a la estación cinco (5) rumbo N07°45'45.19" E mide una distancia de ciento cincuenta punto cinco diecinueve metros (150.519 MTS) coordenadas (Y) 1,652,046.0700, coordenadas (X) 369,329.8400, de la estación cinco (5) a la estación seis (6) rumbo N03°32'04.47" E mide una distancia de cuarenta punto diecisiete mil novecientos cuarenta y dos punto cinco noventa y cuatro metros (40.227 MTS) coordenadas (Y) 1,652,036.2200, coordenadas (X) 369,335.5200, de la estación seis (6) a la estación siete (7) rumbo N10°59'54.73" W mide una distancia de treinta y tres punto tres mil novecientos sesenta y tres metros (33.333 MTS) coordenadas (Y) 1,652,050.6700, coordenadas (X) 369,327.9100, de la estación siete (7) a la estación ocho (8) rumbo N11°38'15.17" E mide una distancia de cuarenta y dos punto cinco noventa y cuatro metros (42.194 MTS) coordenadas (Y) 1,652,140.9900, coordenadas (X) 369,305.4200, de la estación ocho (8) a la estación nueve (9) (6) a la estación nueve (9) (6) rumbo N21°17'53.00" E mide una distancia de doce punto cuatrocientos sesenta y dos metros (12.472 MTS) coordenadas 369,440.3500, de la estación nueve (9) a la estación diez (10) rumbo S02°56'59.70" E mide una distancia de cuarenta y siete metros (47.000 MTS) coordenadas (Y) 1,652,152.6100, coordenadas (X) 369,310.0000, de la estación diez (10) a la estación once (11) rumbo S04°36'40" W mide una distancia de ochocientos sesenta y siete metros (867.617 MTS) coordenadas (Y) 1,652,153.3300, coordenadas (X) 369,341.4500, de la estación once (11) a la estación doce (12) rumbo S03°41'15.41" E mide una distancia de cuarenta y tres punto cuatrocientos sesenta y tres metros (43.460 MTS) coordenadas (Y) 1,652,192.2000, coordenadas (X) 369,360.8900, de la estación doce (12) a la estación trece (13) rumbo S62°56'59.70" E mide una distancia de ciento ochenta y cuatro metros (184.000 MTS) coordenadas (Y) 1,652,178.5600, coordenadas (X) 369,458.5900, de la estación trece (13) a la estación catorce (14) rumbo S04°15'44.58" E mide una distancia de cuarenta y cinco punto trescientos cuarenta y cuatro metros (45.344 MTS) coordenadas (Y) 1,652,133.6700, coordenadas (X) 369,472.1900, de la estación catorce (14) a la estación uno (1) rumbo S04°37'38.46" W mide una distancia de veintiseis punto sesenta y cinco metros (26.645 MTS) coordenadas (Y) 1,652,108.1000, coordenadas (X) 369,470.9100, con los Colegiales Seguintes: AL NORTE: colinda con José David Ayala Sagastume, AL SUR: Colinda Daisy Aguayo Bados Rodríguez calle y barrio Ayala; AL ESTE: colinda con Dilcia Marilú Anton Figueroa y AL OESTE: Colinda con terreno libre, para hacer una línea de VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y CINCO METROS CUADRADOS (22,539.66 Metros Cuadrados, equivalente a 7 has 25 años 39 (6) CAS que equivale a TRES MANZANAS (3M2) más DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISETE PUNTO SESENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (2,257.87 VARAS).

Santa Bárbara S.B. 14 de Marzo del año 2023.

**ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA**  
SECRETARIA  
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE SANTA BARBARA.

## CONTRATAMOS

# MOTORISTA

### REQUISITOS:

- Mayor de 25 años
- Secundaria Completa
- Dos a tres años de experiencia comprobada
- Antecedentes penales y policiales vigentes
- Licencia Pesada vigente Constancias laborales
- Disponibilidad de horarios
- Residir en casco urbano de SPS
- Disponibilidad Inmediata

ENVIAR CV AL CORREO:  
[reclutamiento@agglobal.com](mailto:reclutamiento@agglobal.com)

**AGENCIA GLOBAL**

### AVISO DE CONCURSO PÚBLICO

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
**No. CPN-MPC-GT-02-2023**

**Bases Concurso Público Nacional para la Contratación de Diseño del Alcantarillado Sanitario Río Mar / Cienaguilla Playa y Pavimentación Río Mar Playa, Puerto Cortés, Cortés, Honduras.**

La Municipalidad de Puerto Cortés **INVITA** a presentar ofertas **TÉCNICO-ECONÓMICAS** para el proceso de Concurso Público de Contratación para el Diseño del Alcantarillado Sanitario Río Mar / Cienaguilla Playa y Pavimentación Río Mar Playa, Puerto Cortés, Cortés, Honduras.

A las siguientes Compañías Consultoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
2. Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)
3. GEOCONSULT
4. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)
5. Saybe y Asociados S. De R.L.
6. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V.
7. Consultores en Ingeniería S.A. De C.V. (CINSA)
8. Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)
9. Consultores Asociados de Honduras S. De R.L. de C.V. (CONASH)

Las empresas interesadas podrán adjuntar los documentos de Concurso en la dirección que se indica más adelante, en horario de **08:30 a.m. hasta las 04:30 a.m.** previo el pago de la suma no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal.

**LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 10:00 a.m. del día miércoles 26 de abril del 2023** en Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés.

**Lic. Maris Luisa Martell**  
Alcaldesa Municipal

**Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda**  
Secretaria Municipal

Las consultas dirigidas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle  
1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A.  
Correo: [dao@lapuertocortes.hn](mailto:dao@lapuertocortes.hn) Teléfonos: 2665-0183 / 3223

### EDICTO JUDICIAL

**EXP. 0501-2021-02022**

La infrascrita Secretaría del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortes, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: que en la Demanda De Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo promovida por el señor ENNY ARAEL BAUTISTA FIGUEROA contra la señora KIMBERLY PAOLA ALVARADO BARDALES, se encuentra la resolución que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los Ocho días del mes de Febrero del año dos mil Veintitrés, la Suscrita Jueza DELMY LOPEZ DE PINEDA, RESUELVE: Téniase por recibido el escrito que antecede junto con la respuesta del oficio por parte de la Empresas de Telefonía Celular Tigo, el cual se manda a agregar a los autos. Tener por acreditado que fueron recibidos los Oficios extendidos por esta Jurisdicción hacia las diferentes Empresas e Instituciones, las cuales hacen constar que en su base de datos, registros o archivos no se encontró información conrela de la demandada señora KIMBERLY PAOLA ALVARADO BARDALES. Por tal razón, procédase que se EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS a la demandada señora KIMBERLY PAOLA ALVARADO BARDALES, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la demanda de Suspensión de Patria Potestad incoada en su contra por el señor ENNY ARAEL BAUTISTA FIGUEROA; haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. Que la Secretaría del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, a la demandada señora KIMBERLY PAOLA ALVARADO BARDALES; asimismo proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL. Lo anterior con la finalidad que la señora KIMBERLY PAOLA ALVARADO BARDALES se personase en juicio a contestar la Demanda de Suspensión de Patria Potestad incoada en su contra. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos: 80, 82, 90, 111 y 122 de la Constitución de la República; 3.7, 12, 144, 146, 151 y 628 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. (F) ABOG. DELMY LOPEZ DE PINEDA. JUEZA. SELLO (F) ANA GRACIELA RIOS, SRIA ADJUNTA, SAN PEDRO SULA, CORTES, 21 DE MARZO DEL 2023

**ANA GRACIELA RIOS, SRIA ADJUNTA**

# PUERTO CORTÉS ESTÁ LISTO

**PUERTO CORTÉS.** -Empresarios, restauranteros, champeros y hoteleros han comenzado a prepararse para recibir a los veraneantes que visitarán las playas de este puerto, más ahora que el Gobierno decretó feriado oficial toda la Semana Santa.

Este año, por disposición de la alcaldía, el operativo veraniego "Francisco Munguía" iniciará el viernes en las remozadas playas del sector de Cienaguita para darle impulso a los negocios que funcionan en este lugar.

Por ahora ya se ha girado un exhorto a las instituciones de rescate y salud para que se activen y comiencen a trabajar estrictamente con todas las medidas de seguridad en esta expectativa de Semana Santa que, aunque es religiosa, no deja de tener su componente de descanso con movilización hacia las playas.

Por ejemplo, en el distrito playero municipal de Cienaguita, los propietarios han dicho que ya la media veintena de restaurantes y los demás

## PARA SABER

Para trabajar en esta temporada, en los negocios autorizados se ha preferido a personas nativas de esta ciudad puerto y todos ellos se han comprometido a observar el cumplimiento de la ordenanza municipal emitida.

negocios han mejorado su capacidad instalada y mejor aún, se han repuesto de las afectaciones de los últimos años por lo que ahora lo que queda es confiar en el buen tiempo y que los turistas lleguen a disfrutar la gastronomía porteña.

También se han autorizado 10 puntos fijos de venta en el balneario municipal y 6 en Cienaguita a razón de 5 mil lempiras y ya todos los dueños han sido capacitados en la manipulación de alimentos de manera que quienes no han sido instruidos en esa dirección no podrán trabajar en estas playas.

El operativo veraniego iniciará este viernes en las remozadas playas del sector de Cienaguita.



Al menos 5 mil lempiras paga cada negocio instalado en la playa.



Los grandes negocios ya se han posicionado de las playas municipales.



Este viernes arranca el operativo del verano seguro en Puerto Cortés.



## AVISO DE CONCURSO PÚBLICO

República de Honduras  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
No. CPN-MPC-GT-02-2023

Bases Concurso Público Nacional para la Contratación de Diseño del Alcantarillado Sanitario Río Mar / Cienaguita Playa y Pavimentación Río Mar Playa, Puerto Cortés, Cortés, Honduras.

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el proceso de Concurso Público de Contratación para el Diseño del Alcantarillado Sanitario Río Mar / Cienaguita Playa y Pavimentación Río Mar Playa, Puerto Cortés, Cortés, Honduras.

A las siguientes Compañías Consultoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
2. Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)
3. GEOCONSULT
4. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)
5. Saybe y Asociados S. De R.L.
6. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V.
7. Consultores en Ingeniería S.A. De C.V. (CONSIA)
8. Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)
9. Consultores Asociados de Honduras S. De R.L. de C.V. (CONASH)

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos de Concurso en la dirección que se indica más adelante, en horario de 09:00 a.m. hasta las 04:30 p.m., previo el pago de la suma no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) pagaderos en la Tesorería Municipal.

LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 10:00 a.m. del día miércoles 26 de abril del 2023 en Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés.

Lic. María Luisa Martell Alcaldesa Municipal  
Abog. Mayra Sarahy Gámez Pinada Secretaria Municipal

Las consultas diríjanlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: [dac@ampuertocortés.hn](mailto:dac@ampuertocortés.hn) Teléfono: 2665-0183/3226





Será prohibido la portación en lugares públicos o el transporte de cualquier arma de fuego.

## EN CONGRESO NACIONAL BUSCAN INSTAURAR DESARME GENERAL EN LOS 298 MUNICIPIOS PARA "GENERAR PAZ"

"Porque el hecho de andar armado es sinónimo de vulnerabilidad en el país", razona el diputado proponente.

Un proyecto de Decreto presentado en la Cámara Legislativa propone un desarme general de manera temporal en los 298 municipios de los 18 departamentos del país.

La iniciativa la introdujo al pleno del Congreso Nacional, en la noche del pasado martes, el diputado del partido Libertad y Refundación (Libre), por el departamento de Cortés, Samuel Madrid.

En su exposición de motivos, Madrid justificó que la herramienta jurídica que presenta es para generar paz y seguridad en el país y además porque el promover un desarme general sería temporal y para contribuir con el Gobierno en su lucha contra la criminalidad.

"Porque el hecho de andar armado -apuntó- es sinónimo de vulnerabilidad en el país, por lo que un desarme generaría paz y tranquilidad, pero será la Policía la que tendrá el control e identificar a las bandas criminales que generan temor entre la población".

### DECRETA:

#### ARTÍCULO 1.- AMNISTÍA.

Se prohíbe, con carácter temporal, en los 298 municipios de Honduras, la portación en lugares públicos o el transporte en vehículos de cualquier arma de fuego, aunque esté registrada o exista permiso para su portación.

El cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior da lugar a aplicación de las sanciones establecidas para las infracciones graves, en el antepenúltimo párrafo del artículo 101 y artículo 102 Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y materiales relacionados.

#### ARTÍCULO 2.- EXCEPCIONES.

Se exceptúan de la prohibición establecida en el artículo anterior los cuerpos de Defensa y Seguridad del Estado y las empresas mercantiles que para el funcionamiento de su actividad requieran el servicio de seguridad privada, las empresas de servicio privados de seguridad, estas últimas deben limitarse únicamente a los predios donde se desarrolla dicha actividad o a la parte exterior hasta 5 metros fuera del perímetro de la propiedad, para ello las empresas deben presentar una solicitud a la dependencia designada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, acompañando a la misma la documentación correspondiente a la empresa mercantil, al personal que desempeñará el servicio de seguridad y las armas de fuego que se utilizarán.

Cuando el servicio de seguridad privado desee desplazarse con armas, debe notificarse previamente este extremo a la Jefatura Departamental de la Policía Nacional de los departamentos por los que se trasladará. Dicha notificación debe contener la descripción de los vehículos, del personal requerido y las armas de fuego que han de utilizarse.

#### ARTÍCULO 3.- TEMPORALIDAD DE LA MEDIDA.

La temporalidad de la vigencia de la medida adoptada en el presente Decreto finaliza hasta que el Poder Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado decreta su vencimiento, fundamentándose en la reducción de los índices de violencia. El vencimiento de la vigencia puede ser gradual o total (TS).



## "AVISO DE CONCURSO PÚBLICO"

República de Honduras  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
No. CPN-MPC-GT-01-2023

Base de Concurso Público Nacional para la Contratación de Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio de Puerto Cortés: Etapa1- Zona Oeste, Etapa2- Zona Este, Etapa3- Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el Proceso de Concurso Público de Contratación para el Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio Puerto Cortés: Etapa1- Zona Oeste, Etapa2- Zona Este, Etapa3- Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.

A las siguientes Compañías Consultoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

- |   |  |
|---|--|
| 1. Consultores Asoc. de Profesionales (ASP)         | 6. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V.             |
| 2. Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA) | 7. Consultores en Ingeniería S.A. De C.V. (CONSA)                |
| 3. GECONSUULT                                       | 8. Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)                 |
| 4. Técnica de Ingeniería S.A. (TECHNSA)             | 9. Consultores Asociados de Honduras S. De R.L. de C.V. (CONASH) |
| 5. Saybe y Asociados S. De R.L.                     |  |

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos del Concurso en la dirección que se indica más adelante, en horario de 08:00 a.m. hasta las 04:30 p.m. previo el pago de la suma no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) pagaderos en la Tesorería Municipal.

LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 02:00 p.m. del día lunes 17 de abril del 2023 en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés.

Lic. María Luisa Martell Alcaldesa Municipal  
Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: dac@ampuertocortes.hn Teléfonos: 2665-0183 / 3228



## Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

### "CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTÍN"

#### LPN-MPC-GT-03-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-03-2023 a presentar ofertas selladas para la construcción "CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTÍN" a ejecutarse en un periodo de 10 meses, las empresas son:

- |   |   |
|---|---|
| 1. Servicio para el Diseño de la Construcción S. De R. L. (SECOO)               | 9. Servicio de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMACE)           |
| 2. Constructora Sula S. De R. L. De C.V.  | 10. Constructora y Construcción KLU S.A.                              |
| 3. Constructora y Agrupación de Sula S.A. de C.V. (CASAS)                       | 11. Constructora Diaz Antaya S De R.L. (CDIA)                         |
| 4. Ingeniería Electrónica y Construcción de Obras Civiles (INGELEC) S. DE R. L. | 12. Ingeniería Salvemé S. De R.L.                                     |
| 5. Constructora SERPE S. DE R. L. de C.V.                                       | 13. Ingeniero Cabán de Honduras S. de R. L. (INGCA)                   |
| 6. Constructora Dax S.A. de C.V.  | 14. Construcciones y Pavimentos S.A. De C.V. (CONPA)                  |
| 7. Geo Construcciones S.A. de C.V.  | 15. Diseño, Construcción y Servicios Técnicos (DICONSET) S.A. DE C.V. |
| 8. Lempra S. de R.L.  |   |

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Las firmadas podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-0183 en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés a las 10:00 a.m. del día lunes 17 de abril del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abren en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 19:15 a.m.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell Alcaldesa Municipal  
Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: dac@ampuertocortes.hn Teléfonos: 2665-0183 / 3228

Aviso LPN Casa del Adulto Mayor y CPN Diseño de Pavimentación La Prensa miércoles 22-3-2023

miércoles 22 de marzo de 2023
CLASIFICADOS 37



**AVISO DE CONCURSO PÚBLICO**  
**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
 No. CPN-MPC-GT-01-2023

**Bases de Concurso Público Nacional para la Contratación de Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio de Puerto Cortés: Etapa 1 - Zona Oeste, Etapa2- Zona Este, Etapa3- Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.**

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el Proceso de Concurso Público de Contratación para el Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio Puerto Cortés: Etapa1- Zona Oeste, Etapa2- Zona Este, Etapa3-Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.

A las siguientes Compañías Consultoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
2. Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)
3. GEOCONSULT
4. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)
5. Saybe y Asociados S. De R.L.
6. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V.
7. Consultores en Ingeniería S.A. De C.V. (CINSA)
8. Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)
9. Consultores Asociados de Honduras S. De R.L. de C.V. (CONASH)

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos del Concurso en la dirección que se indica más adelante, en horario de **08:00 a.m. hasta las 04:30 p.m.** previo el pago de la suma no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal.

**LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 02:00 p.m. del día lunes 17 de abril del 2023** en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés.

**Lic. María Luisa Martell** Alcaldesa Municipal      **Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda** Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: [dic@puertocortes.hn](mailto:dic@puertocortes.hn) Teléfonos: 2665-0183 / 3226

DERCHIE

CONTAMOS CON GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO



**ESCRITORIO**  
**L.1,190**



**L.6,390**

**LENOVO THINKPAD T450**  
Intel Core i5

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
8GB	500GB HDD	14"



**L.7,290**

**LENOVO THINKPAD X270**  
Intel Core i5

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
8GB	500GB HDD	14"



**L.8,390**

**DELL LATITUDE E7470**  
Intel Core i5

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
8GB	128GB SSD	14"



**L.7,490**

**DELL LATITUDE E7280**  
Intel Core i5

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
8GB	128GB SSD	14"



**L.5,000**

**DELL LATITUDE E5450**  
Intel Core i5

RAM	DISCO DURO	PANTALLA
4GB	250GB HDD	14"

**SPS 9811-5769 / 2552-1030**  
 Bo. Los Andes 11 ave. entre 7 y 8 calle, N.O. 2 Cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

**TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765**  
 Boulevard Morazan, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

**Síguenos:** [f](#) [@](#) [🎵](#) /derchiehn



**AVISO DE LICITACIÓN**  
**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
 "CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTIN"  
 LPN-MPC-GT-03-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-03-2023 a presentar ofertas selladas para la construcción "CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTIN" a ejecutarse en un periodo de **10 meses**, las empresas son:

1. Servicios para el Diseño de la Construcción S. De R. L. (SERDICO)	8. Lección S. de R.L.
2. Constructora Sato. S. DE R. L. DE C.V.	9. Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMANCO)
3. Constructora y Agencias de Sala S.A. de C.V. (CVSSA)	10. Consultoría y Construcción HJ S.A.
4. Ingeniería Electrónica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. DE R.L.	11. Constructora Diaz Arriaga S De R.L. (DCA)
5. Constructora SERPC. S. DE R. L. de C.V.	12. Ingeniería Barrios S. De S.C.
6. Constructora Dier S.A. de C.V.	13. Vigilancia Calera de Honduras, S. De R. L. (INCAP)
7. Geo Construcciones S.A. de C.V.	14. Construcción y Pavimentación S.A. De C.V. (CONPASA)
	15. Diseño, Construcción y Servicio Técnico (DICONSET) S. A. DE C.V.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**, teléfono **2665-0183** en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés a las **16:00 a.m.** del día **lunes 17 de abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las **16:15 a.m.**

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

**Lic. María Luisa Martell** Alcaldesa Municipal      **Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda** Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: [dic@puertocortes.hn](mailto:dic@puertocortes.hn) Teléfonos: 2665-0183 / 3226

### OMS recuerda que 1 de cada 15 personas en el mundo sufre problemas auditivos

**GINEBRA, (EFE).** Una de cada 15 personas en el mundo sufre diferentes niveles de pérdida de oído, para los que requieren pruebas de diagnóstico y programas de rehabilitación, recordó hoy la Organización Mundial de la Salud, en la conmemoración del Día Internacional de la Audición.

La situación es especialmente grave en la infancia, donde tres de cada cuatro niños sufren antes de su quinto cumpleaños algún tipo de infección auditiva, un fenómeno cada vez más habitual y que si no es convenientemente tratado puede producir afecciones crónicas y pérdida de audición, afirmó una responsable de la OMS en rueda de prensa.

"Aunque los problemas de audición son muy comunes, los servicios para

entenderlos siguen siendo limitados", destacó la directora del programa para la prevención de la sordera de la OMS, Shelly Chadha, indicando que la atención primaria no suele tener formación adecuada y ésta suele dejarse en manos de especialistas.

Ella provoca que cuando una persona sufre este tipo de infecciones a menudo tiene que viajar largas distancias para ver al especialista, o pagar importantes sumas de dinero para lograr atención sanitaria en centros especializados y hospitales, agregó.

A este problema se une la falta también de profesionales especializados, con apenas uno por cada millón de personas en los países en desarrollo, aseguró Chadha.

### DANI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO COMUNICACION EDICTAL

La infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso, se publica en general y para los efectos de la Ley HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVADO NO DEPOSITIVO, registrado bajo el No. 1770-2019-1142 promovida por la Sra. ROSA ALEJANDRA ZAMAJA LOPEZ, en su condición de representante procesal de la señora OLGA ELY CONTRERAS RODRIGUEZ, contra el señor ALONSO DAVID SANTOS PEREZ, en su condición de demandado, por que dentro del plazo de treinta (30) días, computados a partir del día siguiente al emplazamiento presente a comparecer por escrito la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVADO NO DEPOSITIVO, inasiste en su comparecer, por lo que la señora OLGA ELY CONTRERAS RODRIGUEZ, con la advertencia que si no comparece a contestar la demanda en el plazo antes indicado, se seguirá el juicio en rebeldía procesal y a costas de la parte interesada publicarse esta resolución en un diario impreso y en una radiofonía en ambos casos de acuerdo a lo establecido por los arts. 21 y 22, con el artículo de ley 11, del día hábil.

Danli, El Paraiso, 19 de Septiembre de 2022  
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA  
SECRETARIA

### AVISO DE EMPLAZAMIENTO EDICTAL

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso, al público en general y para los efectos de la Ley HACE SABER: Que en la demanda de NULIDAD No. 8703-2022-4100, promovida por la Abogada KATERIN REBECA MENDOZA SOSA, en su condición de Representante Procesal de la señora ELIZABETH RUTH ASBURY DE MENDOZA. Este juzgado ordena emplazar al demandado al señor DENNIS AGUSTO MENDOZA ASBURY, mediante edicto para que comparezca la demanda en el plazo de treinta (30) días hábiles, computados a partir del día siguiente al emplazamiento. Advertiéndose a la parte demandada, que si no comparece dentro del plazo señalado, se le declare en rebeldía procesal. Advertiéndose a sí mismo que la actuación en el proceso dictado se le trate de un Profesional del Derecho.

Danli, departamento de El Paraiso, 14 de febrero de 2023.  
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA  
SECRETARIA

### AVISO

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo concerniente (18) de la ley de esta jurisdicción a interesadas y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este juzgado la abogada GABRIELA SOFIA ESCALANTE MARACUAGA, en su condición de representante procesal de la señora ALEJANDRA ISABEL FLORES ROMERO, interponiendo demanda contencioso administrativo en procedimiento especial en materia de personal, con peticiones de registro No. 0951-2022-00152 contra el Estado de Honduras a través de SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, Comisaría a solicitar "la nulidad de un acto administrativo en materia de personal, que se realizó totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro de su representación a su puesto de trabajo, incluyendo los salarios correspondientes en el mismo concepto de compensación social y sus vacaciones que debieron haber gozado la beneficiada durante la ausencia del juicio desde la fecha de cancelación hasta que mi representación sea reintegrada. Se acredite representación en anexos documentos. Contas. Esto en rebeldía al acuerdo de cancelación No. 011-1473-2022 de fecha 4 de abril de 2022.

HAMELIN FANIEL AVILA GARCIA  
SECRETARIA POR LEY

### AVISO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 21 de noviembre del año 2022 la Abogada Gabriela Sofía Escalante Maracuga representando procesal de la señora Denir Mercedes Escoto interpuso demanda ante este Juzgado con orden de registro No. 0801-2022-4193, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) interpuso demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal que se anuló totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro de su representación a su puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que sea reintegrado a su puesto de trabajo, incluyendo los salarios correspondientes en el mismo concepto de compensación social y sus vacaciones que debieron haber gozado, la beneficiada de los sueldos y los salarios correspondientes durante la ausencia del juicio a todo lo concerniente a la nulidad del acto de cancelación hasta que mi representación sea reintegrada conforme a la ley de resciso civil y municipal respectivo celebrado entre el SITRAEPSOTRAM y la Secretaría de Obras Públicas Transporte documentos - costas juzgado de letras de la contencioso y vivienda (SOTRAM). Se acredite representación en anexos documentos - Contas. En relación al acuerdo de cancelación No. 011-539-2022 de fecha 21 de agosto del 2022. Asimismo MARGARITA ALVARADO GALVEZ  
SECRETARIA ADJUNTA

### TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSION

## CITACION POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley HACE SABER: Que en el proceso registrado bajo el número 0801-2022-14-5, instruido contra el señor DIDIER SAMUEL SOZA ALVARADO, por suponerlo responsable del delito de EXTORSION Y PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO COMERCIAL Y TRAFICO DE DROGA, en perjuicio de TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EG-418, EL ORDEN PUBLICO Y LA SALUD PUBLICA; a efecto de citar al Agente de Investigación ORLANDO ALEJANDRO VALENTIN. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día JUEVES TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (30/03/2023) el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán, 13 de marzo del año 2023.

MAYRA FLORES  
SECRETARIA ADJUNTA

## COMUNICACION EDICTAL

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a realizar PUBLICACION DE EDICTOS del Señor: MARLON EDUARDO MEDINA ROMERO, en su condición de Imputado en el Requerimiento Fiscal No. - 853-5-2022, por el delito de: TRAFICO DE DROGAS EN SU MODALIDAD DE POSESION; en perjuicio de: LA SALUD PUBLICA, se dicto Auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- La Paz, Departamento de La Paz, Sete (06) de Marzo del año Dos Mil Veintitres (2023).- VISTA; La Constancia que antecede y por los motivos allí expresados, por lo que es procedente que se reprograma AUDIENCIA AD-HOC, para el día: JUEVES TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.- A la cual deberán comparecer las Partes y asimismo ser Notificados de esta Providencia.- Asimismo librase oficio a la Dirección Administrativa del Poder Judicial, para que haga las publicaciones de Edictos por tres días en radio o dos periódicos escritos de mayor circulación a la cual deberán comparecer las partes y asimismo ser notificados de esta resolución ordenándose la publicación por Edictos para requerir al señor: MARLON EDUARDO MEDINA ROMERO, en su condición de Imputado, en virtud de desconocer su paradero o domicilio actual. Y asimismo ser Notificados de esta Providencia.- FUNDAMENTACION JURIDICA; Artículo: 157 del Código Procesal Penal.- NOTIFIQUESE, Selos y Firmes.- ABOGADA: ANAHI LARIZA JOVEL QUINONEZ.- Juez de Letras Supleniente.- ABOGADA: ANA MERCEDES GALI FLORES AYALA.- Secretaria Adjunta.- La Paz, La Paz, 07 de Marzo del Año 2023.

ABOGADA ANA MERCEDES GALI FLORES AYALA  
SECRETARIA ADJUNTA

## Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

### "CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTIN"

#### LPN-MPC-GT-03-2023

- La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-03-2023 a presentar ofertas selladas para la construcción "CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTIN" a ejecutarse en un periodo de 10 meses. Las empresas son:
 

1. Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. De R. L. (SERVIDO)	9. Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMADO)
2. Construtora Sato, S. DE R. L. DE C.V.	10. Consultoría y Construcción HUI S.A.
3. Construtora y Agregados de Sosa S.A. de C.V. (CONASA)	11. Construtora Quez Arce y Sosa S. De R. L. (COM)
4. Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. DE R. L.	12. Ingeniería Barrios S. De R. L.
5. Construtora SERPC S. DE R. L. de C.V.	13. Ingeniería Coloma de Honduras, S. De R. L. (INGCOL)
6. Construtora Dey S.A. de C.V.	14. Construcciones y Pavimentos S.A. De C.V. (CONPASA)
7. Ince Construcciones S.A. de C.V.	15. Diamo, Construcción y Servicios Técnicos (DIAMONET S.A. DE C.V.)
8. Lampira S. de R.L.	
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.
- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-0183 en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de L500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés a las 10:00 a.m. del día lunes 17 de abril del 2023. Las ofertas que no reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 10:15 a.m.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lt. María Luisa Martol Alcaldesa Municipal  
Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda Secretaria Municipal

Las consultas dirigidas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: dac@puertocortes.hn Teléfonos: 2665-0183 / 3226

Aviso LPN Casa del Adulto Mayor y CPN Diseño de Pavimentación La Prensa miercoles 22-3-2023

### AVISO DE CONCURSO PÚBLICO

REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
No. CPN-MPC-GT-01-2023

Bases de Concurso Público Nacional para la Contratación de Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio de Puerto Cortés: Etapa 1 - Zona Oeste, Etapa2- Zona Este, Etapa3- Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el Proceso de Concurso Público de Contratación para el Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio Puerto Cortés: Etapa1- Zona Oeste, Etapa2- Zona Este, Etapa3-Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.

A las siguientes Compañías Consultoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
2. Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)
3. GEOCONSULT
4. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)
5. Saybe y Asociados S. De R.L.
6. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V.
7. Consultores en Ingeniería S.A. De C.V. (CINSA)
8. Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)
9. Consultores Asociados de Honduras S. De R.L. de C.V. (CONASH)

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos del Concurso en la dirección que se indica más adelante, en horario de **08:00 a.m. hasta las 04:30 p.m.** previo el pago de la suma no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal.

**LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 02:00 p.m. del día lunes 17 de abril del 2023** en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés.

Lic. María Luisa Martell Alcaldesa Municipal      Abog. Mayra Sarahy Gómez Pineda Secretaria Municipal

Las consultas diríjelas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: [dec@puertocortes.hn](mailto:dec@puertocortes.hn) Teléfonos: 2665-0183 / 3228

### AVISO DE LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

#### "CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTIN"

LPN-MPC-GT-03-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-03-2023 a presentar ofertas selladas para la construcción "CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTIN" a ejecutarse en un periodo de 10 meses, las empresas son:

1. Servicios para el Diseño de la Construcción S. De R. L. (SEDFECO)
2. Constructora Eco. S. De R. L. De C.V.
3. Constructora y Papeles de Sala S.A. de C.V. (CVA2SA)
4. Ingeniería Electrónica y Construcción de Obras Civiles (WORLD) S. DE R. L.
5. Constructora EDIFIC. S. DE R. L. de C.V.
6. Constructora Teak S.A. de C.V.
7. Geo Construcción S.A. de C.V.
8. Langua S. de R.L.
9. Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A. (SERMANTOC)
10. Consultoría y Construcción HUI S.A.
11. Constructora Diaz Arce S De R.L. (SDA)
12. Ingeniería Barrios S. De R.L.
13. Ingeniería Calera de Honduras S. De R. L. (INCAPE)
14. Constructoras y Mantenimiento S.A De C.V. (MOPASA)
15. Osañic. Construcción y Servicios Técnicos (OSANIBET) S. A. DE C.V.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-0183 en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, Cortés a las 10:00 a.m. del día **lunes 17 de abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Diferentes que deeben asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 10:15 a.m.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell Alcaldesa Municipal      Abog. Mayra Sarahy Gómez Pineda Secretaria Municipal

Las consultas diríjelas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: [dec@puertocortes.hn](mailto:dec@puertocortes.hn) Teléfonos: 2665-0183 / 3228

# DERCHIE

CONTAMOS CON GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO

ESCRITORIO  
**L.1,190**

**L.6,390**

LENOVO THINKPAD T450  
Intel Core i5  
RAM | DISCO DURO | PANTALLA  
8GB | 500GB HDD | 14"

**L.7,290**

LENOVO THINKPAD X270  
Intel Core i5  
RAM | DISCO DURO | PANTALLA  
8GB | 500GB HDD | 14"

**L.8,390**

DELL LATITUDE E7470  
Intel Core i5  
RAM | DISCO DURO | PANTALLA  
8GB | 128GB SSD | 14"

**L.7,490**

DELL LATITUDE E7280  
Intel Core i5  
RAM | DISCO DURO | PANTALLA  
8GB | 128GB SSD | 14"

**L.5,000**

DELL LATITUDE E5450  
Intel Core i5  
RAM | DISCO DURO | PANTALLA  
4GB | 250GB HDD | 14"

SPS 9811-5769 / 2552-1030  
Bo. Los Andes II ave. entre 7 y 8 calle, N.O. 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2785  
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Tomas del Boulevard, primer nivel Tegucigalpa

Síguenos: [f](#) [@](#) [🎵](#) /derchiehn

Aviso LPN Casa del Adulto Mayor y CPN Diseño Pavimentación El País miércoles 23-marzo 2023



Será prohibido la portación en lugares públicos o el transporte de cualquier arma de fuego.

## EN CONGRESO NACIONAL BUSCAN INSTAURAR DESARME GENERAL EN LOS 298 MUNICIPIOS PARA "GENERAR PAZ"

"Porque el hecho de andar armado es sinónimo de vulnerabilidad en el país", razona el diputado proponente.

Un proyecto de Decreto presentado en la Cámara Legislativa propone un desarme general de manera temporal en los 298 municipios de los 18 departamentos del país.

La iniciativa la introdujo al pleno del Congreso Nacional, en la noche del pasado martes, el diputado del partido Libertad y Refundación (Libre), por el departamento de Cortés, Samuel Madrid.

En su exposición de motivos, Madrid justificó que la herramienta jurídica que presenta es para generar paz y seguridad en el país y además porque el promover un desarme general sería temporal y para contribuir con el Gobierno en su lucha contra la criminalidad.

"Porque el hecho de andar armado -apunto- es sinónimo de vulnerabilidad en el país, por lo que un desarme generaría paz y tranquilidad, pero será la Policía la que tendrá el control e identificar a las bandas criminales que generan temor entre la población".

### DECRETA:

#### ARTÍCULO 1. AMNISTÍA.

Se prohíbe, con carácter temporal, en los 298 municipios de Honduras, la portación en lugares públicos o el transporte en vehículos de cualquier arma de fuego, aunque esté registrada o exista permiso para su portación.

El incumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior da lugar a aplicación de las sanciones establecidas para las infracciones graves, en el antepenúltimo párrafo del artículo 101 y artículo 102, Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y materiales relacionados.

#### ARTÍCULO 2.- EXCEPCIONES.

Se exceptúan de la prohibición establecida en el artículo anterior los cuerpos de Defensa y Seguridad del Estado y las empresas mercantiles que para el funcionamiento de su actividad requieran el servicio de seguridad privada, las empresas de servicio privados de seguridad, estas últimas deben limitarse únicamente a los predios donde se desarrolla dicha actividad o a la parte exterior hasta 5 metros fuera del perímetro de la propiedad, para ello las empresas deben presentar una solicitud a la dependencia designada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, acompañando a la misma la documentación correspondiente a la empresa mercantil, al personal que desempeñará el servicio de seguridad y las armas de fuego que se utilizarán.

Cuando el servicio de seguridad privado desee desplazarse con armas, debe notificarse previamente este extremo a la Jefatura Departamental de la Policía Nacional de los departamentos por los que se trasladará. Dicha notificación debe contener la descripción de los vehículos, del personal requerido y las armas de fuego que han de utilizarse.

#### ARTÍCULO 3.- TEMPORALIDAD DE LA MEDIDA.

La temporalidad de la vigencia de la medida adoptada en el presente Decreto finaliza hasta que el Poder Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado decretó su vencimiento, fundamentándose en la reducción de los índices de violencia. El vencimiento de la vigencia puede ser gradual o total. (JS)



## "AVISO DE CONCURSO PÚBLICO"

República de Honduras  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
No. CPN-MPC-GT-01-2023

Bases de Concurso Público Nacional para la Contratación de Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio de Puerto Cortés: Etapa1- Zona Oeste, Etapa2- Zona Este, Etapa3- Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el Proceso de Concurso Público de Contratación para el Diseño de Pavimentación de Diferentes Zonas del Municipio, Municipio Puerto Cortés: Etapa1- Zona Oeste, Etapa2- Zona Este, Etapa3- Diseño de la Ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente.

A las siguientes Compañías Consultoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

- |   |  |
|---|--|
| 1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)    | 6. Consultores Asociados Metropolitano S.A. De C.V.              |
| 2. Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA) | 7. Consultores en Ingeniería S.A. De C.V. (ICINSA)               |
| 3. GEOCONSULT                                       | 8. Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)                 |
| 4. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)             | 9. Consultores Asociados de Honduras S. De R.L. de C.V. (CONASH) |
| 5. Sayre y Asociados S. De R.L.                     |  |

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos del Concurso en la dirección que se indica más adelante, en horario de 08:00 a.m. hasta las 04:30 p.m. previo el pago de la suma no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) pagaderos en la Tesorería Municipal.

**LAS OFERTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS serán recibidas a las 02:00 p.m. del día lunes 17 de abril del 2023 en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés.**

Lic. María Luisa Martíell Alcaldesa Municipal  
Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: dac@puertocortes.hn Teléfonos: 2865-0183 / 3228



## Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
"CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTIN"

LPN-MPC-GT-03-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-03-2023 a presentar ofertas selladas para la construcción "CASA DEL ADULTO MAYOR BARRIO SAN MARTIN" a ejecutarse en un periodo de 10 meses, las empresas son:

- |   |  |
|---|--|
| 1. Servicios para el Diseño de la Construcción S. De R.L. (SEVEDO)              | 9. Servicio de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMACE)            |
| 2. Construtora Sola S. De R.L. De C.V.  | 10. Consultoría y Construcción HUI S.A.                                |
| 3. Construtora y Agregados de Sola S.A. de C.V. (CIVASO)                        | 11. Construtora Diaz Arriaga S De R.L. (DIA)                           |
| 4. Ingeniería Estructural y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. DE R. L. | 12. Ingeniería Barrios S. De R.L.                                      |
| 5. Construtora 99999 S. DE R. L. de C.V.  | 13. Ingeniería Calera de Honduras S. De R.L. (IMCAH)                   |
| 6. Construtora Oak S.A. de C.V.   | 14. Construcción y Pavimentos S.A. De C.V. (ODPASA)                    |
| 7. Oak Construciones S.A. de C.V.   | 15. Diseño, Construcción y Servicios Técnicos (DICONSET, S.A. DE C.V.) |
| 8. Lampira S. de R.L.   |  |

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2865-0183 en reembolso de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés a las 10:00 a.m. del día lunes 17 de abril del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 10:15 a.m.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martíell Alcaldesa Municipal  
Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: dac@puertocortes.hn Teléfonos: 2865-0183 / 3228



Mario Canahuati: La industria maquiladora es suficientemente influyente para dinamizar la actividad económica.

## APORTE DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA SUPERA A LA DEL GOBIERNO: CANAHUATI

**Solo en salarios se pagan 34 mil millones, dice.**

"La industria maquiladora presenta un volumen de 90 mil millones de lempiras que le metemos a la actividad económica, el Gobierno apenas le mete entre 75 a 80 mil millones de lempiras", aseveró ayer el empresario Mario Canahuati, presidente de la Asociación Hondureña de Maquiladores.

Además, desglosó que la industria compra 32 mil millones de lempiras en productos en el mercado local, 18 mil millones en servicios y paga 34 mil millones en salarios.

Agregó que 11 mil millones se generan en impuestos por las compras y utilidades que efectúan las compañías que suplen a la industria maquiladora.

"Hay que ser sincero y no engañar a la población, aquello que no esté funcionando o no tiene la posibilidad de crear nuevos empleos o la dinámica en la economía para que el Gobierno tenga los ingresos necesarios para atender a sus necesidades, hay que tomar decisiones", aseveró.

Canahuati indicó que él no quiere crear una confrontación, pero sí mandar el mensaje que el hondureño que se convierta en empresario o político debe respetar la ley.

Si en algunos casos hay que ha-

cer reparos, multas o ponernos a disposición de la ley, hay que hacerlos, remarcó.

El empresario invitó a los sectores a que se sienten a dialogar y buscar las mejores respuestas porque el gran compromiso es el problema de pobreza, desigualdades, falta de oportunidades, que los hospitales no tengan medicamentos y los niños no sean educados.



## Entregan mochilas y kits a escolares del sector ecoturístico porteño

La Municipalidad de Puerto Cortés y UNIFEC entregaron 100 mochilas a niños del sistema educativo formal y grupos de alternativos que habitan en comunidades del sector Ecoturístico de este puerto. La donación forma parte del convenio que mantienen ambas instituciones, UNICEF donó las mochilas y La Municipalidad los kits escolares.



### Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

"CONSTRUCCIÓN DESARENADOR, EL BÁLSAMO: CONSTRUCCIÓN DESARENADOR TULIÁN I, TULIÁN"

LPN-MPC-GT-02-2023

- La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-02-2023 a presentar ofertas selladas para la "CONSTRUCCIÓN DESARENADOR, EL BÁLSAMO: CONSTRUCCIÓN DESARENADOR TULIÁN I, TULIÁN", a ejecutarse en un periodo de 04 meses, las empresas son:
 

1. Servicios para El Tesoro de La Construcción S. DE R. L. (S2DECO)	10. Servitios De Mantenimiento Y Construcción S.A. (S2MANTO)
2. Constructora Suro, S. DE R. L. (S2CSUR)	11. Constructora de la Construcción S.A. DE C.V. (CONSTRUCO)
3. Constructora y Agregados De Sula S.A. DE C.V. (S2ACSA)	12. Constructora Diaz Antago S De R. L. (CDIA)
4. Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. DE R. L.	13. Ingeniería Romeros S. DE R. L.
5. Constructora SERPC S. DE R. L. DE C.V.	14. Ingeniería Centro de Honduras S. DE R. L. (INICAH)
6. Constructora Dik S.A. DE C.V.	15. Construcciones y Proyectos S.A. DE C.V. (CONPRO)
7. Sica Construcciones S.A. DE C.V.	16. Obras, Construcción y Servicios Técnicos (CONGEST) S.A. DE C.V.
8. Lempira S. DE R. L.	17. Profesionales de la Construcción S.A. DE C.V. (PROFCON)
9. Acasmi y Maquinaria de Construcción S. DE R. L. (MAMCON)	18. Inverstone Cortés S. DE R. L. DE C.V.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.
- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-0183 en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 2 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés a las 02:00 p.m. el día **lunes 24 de abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 02:15 p.m.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell Alcaldesa Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda Secretara Municipal

Las consultas dirigidas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: [plac@amunicipalpuertocortes.hn](mailto:plac@amunicipalpuertocortes.hn) Teléfonos: 2665-0183 / 3226

## Embajada norteamericana dona dos contenedores clínicos a Baracoa

Representantes de la Embajada de los Estados Unidos de América en Tegucigalpa entregaron dos contenedores clínicos, equipados con una sala completa de Odontología y una sala de aislamiento para pacientes infecto-contagiosos mientras los médicos disponen su traslado a salas más seguras.

Ambos contenedores clínicos serán ubicados en el centro de salud de la comunidad de Baracoa, que es la principal comunidad rural del municipio porteño, según informaron los que llegaron a hacer esta entrega.

Baracoa cuenta con un moderno centro de salud, pero única-



Los contenedores donados ya están siendo instalados.

mente para atenciones básicas y la creciente demanda de servicios de asistencia médica ha obligado a las autoridades y patronato comunitario a buscar apoyo externo para mejorar las condiciones físicas de esas instalaciones.

**AVISO**

La infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras, de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 10 de marzo del 2020, compareció a este Juzgado el señor **LIDÉNDO VÁSQUEZ LÓPEZ**, quien confirió poder en el abogado **Cristian Alexander Núñez García**, en su condición de representante legal de la parte demandada, notación de demanda por la **VÍA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN MATERIA DE PERSONAL**, para la declaración de legalidad y nulidad de un acto administrativo impugnado consistente en el **ACUERDO DE CANCELACIÓN** No. 1938-2019, el cual se transcribe mediante OFICIO SEDA-SG-4258-2019, de fecha 22 de noviembre del 2019, emitido por la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, reconocimiento de una situación jurídica individualizada y como medida para su pleno restablecimiento se ordena mediante sentencia al magistrado a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones a las de antes, y perjuicios al pago de los sueldos y salarios dejados de percibir desde el despido o cancelación legal e injustificado, pago de décimo cuarto mes de sueldo, décimo tercer mes de salarios, vacaciones, aumentos desde la fecha de cancelación hasta que sea ejecuto la sentencia, costas del juicio, pago de Honorarios Profesionales, junto con las copias simples de la misma, poder, Cédula al Estado de Honduras a través de la Procuraduría General de la República, condonación registrada en esta Jurisdicción bajo el orden de ingreso No. 0801-2020-00163, Asiento, se hace la advertencia que los documentos como fecha de presentación son a partir del inciso (2) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los comparecientes se entenderán **EMPLAZADOS** con la presente publicación.

**ABOG. RUTH ALJAJANDRA CASTELLÓN CERRATO**  
SECRETARÍA ADJUNTA

**NOTIFICACION**

Amol Ramirez, el demandante ha presentado una moción de queja titulada Demanda de Custodia y SIJS en la que busca la custodia del menor nombrado en el caso: C-02-FM-22-2636

Por la presente el Tribunal de Circuito del Condado de Anne Arundel, Maryland notifica que lo solicitado en la Demanda de Custodia y SIJS antes mencionada puede otorgarse a menos que se pueda mostrar lo contrario.

Edilberto Rodriguez debe presentar una respuesta a la Demanda de Custodia y SIJS en o antes de 90 días a partir de la fecha de la primera publicación.

La falta de presentación de la respuesta dentro del plazo provisto puede dar lugar a una sentencia en rebeldía o a la concesión del remedio solicitado.

**AVISO DE DEMANDA**

La infrascripta secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Amapala, departamento de Valle, en uso de las facultades que la ley le confiere, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha veintiseis (26) de mayo del año dos mil veintidos (2022), compareció ante la Secretaría de este Juzgado de Letras Seccional, el abogado **PEDRO ANTONIO NÚÑEZ VELÁSQUEZ**, de generales conocidas en el preliminar de la presente demanda quien actuando en su condición de representante procesal del señor **BENI MARDONI OLIVA MOREIRA**, quien es mayor de edad, soltero, bachiller en ciencias y letras, hondureño, portador del Documento Nacional de Identificación número 1703-1981-00520, con domicilio en este municipio de Amapala, departamento de Valle; promoviendo **DEMANDA MEDIANTE EL PROCESO ABREVIADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL DOMINIO Y DEMAS DERECHOS REALES SOBRE DETERMINADO INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO EL CALVARIO TAMBIEN CONOCIDO COMO BARRIO NUEVO ACTUALMENTE, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE AMAPALA, DEPARTAMENTO DE VALLE**, lo presente demanda se encuentra registrada en el libro de entrada que lleva esta Secretaría bajo número 1703-2022-006, misma que se promueve contra el señor **JOSÉ MARÍA MORERA SALAZAR**, quien es mayor de edad, casado, hondureño, electricista, con domicilio en el barrio Cerro Pando de este municipio de Amapala, departamento de Valle, en virtud que dicho bien inmueble objeto de la pretensión de esto; aparato registrado a nombre del señor **JOSÉ MARÍA MORERA SALAZAR** y al amparo del artículo 825 inciso 1 del Código Supra indicado. Así mismo refiere en la demanda que el señor **BENI MARDONI OLIVA MOREIRA**, se encuentra en posesión quiete, pacífica y no interrumpida del bien inmueble por el término de veintiocho (28) años, veintidos y aunados a su anterior posesionario que era su abuelo **RICARDO MOREIRA**, que fue quien habito, perteneciente en el inmueble sito en el barrio El Calvario hoy conocido como barrio Nuevo de este término municipal, el cual por ser de naturaleza jurídica ejidal, se le concedió por parte de la Alcaldía Municipal de Amapala, al señor **RAMÓN EMILIO MOREIRA**, y al realizar desprendimientos de su derecho real de **USO Y HABITACIÓN**, el cual es intransferible según lo distingue el Artículo 796 del Código Civil en relación con el artículo 76 párrafo segundo de la Ley de Propiedad. El referido inmueble está compuesto de una extensión de veintiocho (28) hectáreas punto cuarenta y cinco (45) metros cuadrados (1,824.74 VZ), equivalente a un mil treinta y cuatro (134) y cuatro varas cuadradas (1,824.74 VZ), con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Con propiedad del señor **EFRAIN RODRÍGUEZ**, hoy de la señora **LOURDES BANEGAS**, **AL SUR:** Con propiedad de **ZENaida DE DUBOIN y ROSA MOREIRA**, aún relicto de por medio, **AL ESTE:** Con propiedad de los herederos de **JUAN BONILLA**, **AL OESTE:** Con propiedad del señor **EFRAIN RODRÍGUEZ**, hoy de la señora **LOURDES BANEGAS**. Amapala, Departamento de Valle; 28 de febrero del año 2023.

**F y S MARÍA CRISTINA BONILLA BERRIOS**  
Secretaria



**Aviso de Licitación Pública**

República de Honduras  
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

**"CONSTRUCCIÓN DESARENADOR, EL BÁLSAMO; CONSTRUCCIÓN DESARENADOR TULIÁN I, TULIÁN."**

**LPN-MPC-GT-02-2023**

- La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-02-2023 a presentar ofertas selladas para la **"CONSTRUCCIÓN DESARENADOR, EL BÁLSAMO; CONSTRUCCIÓN DESARENADOR TULIÁN I, TULIÁN,"** a ejecutarse en un periodo de 94 meses, las empresas son:
 

1. Servicios para el Desarenado de la Construcción S. de R. L. (SDDES)	10. Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMANT)
2. Construcción Seta, S. DE R. L. DE C.V.	11. Construcción de la Construcción S.A. DE C.V. (CONCON)
3. Construcción y Agregados de Seta S.A. de C.V. (AVASA)	12. Construcción Seta Anillo S. de R. L. (CSA)
4. Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INTELCO) S. DE R. L.	13. Ingeniería Ramírez S. de R. L.
5. Constructora SERVIC, S. DE R. L. DE C.V.	14. Ingeniería Casera De Honduras, S. DE R. L. (INCAS)
6. Constructora Dual S.A. de C.V.	15. Construcción y Mantenimiento S.A. DE C.V. (COMMAN)
7. Sea Construcción S.A. de C.V.	16. Diseño, Construcción y Servicios Técnicos (DISEÑET S.A. DE C.V.)
8. Lempira S. de R. L.	17. Profesional de la Construcción S.A. DE C.V. (PROCON)
9. Acero y Metalurgia de Construcción S. DE R. L. (AMACON)	18. Inversiones Caribe S. DE R. L. DE C.V.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.
- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**, teléfono 2665-0183 en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. previo al pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 2 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 15 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés a las 02:00 p.m. el día **lunes 24 de abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 02:15 p.m.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martíel Alcaldesa Municipal Abog. Mayra Sarathy Gálvez Pineda Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 15 y 14 Calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: [diac@mpuertocortes.hn](mailto:diac@mpuertocortes.hn) Teléfonos: 2665- 0183 / 3228



**Aviso de Licitación Pública**

República de Honduras  
**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**

**"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"**

**LPN-SEDESOL-001-2023**

- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SEDESOL-001-2023, a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"**.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa SEDESOL, tel. 2242-7981, ext. 11238 y 11239 en la dirección indicada al final de este llamado de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. o de manera electrónica al correo [compras@sedesol.gob.hn](mailto:compras@sedesol.gob.hn). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondurecompras", ([www.hondurecompras.gob.hn](http://www.hondurecompras.gob.hn)).
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: oficinas de la Gerencia Administrativa SEDESOL ubicada en el quinto (5to) nivel de la torre dos (02), Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle" a más tardar a las 11:00 a.m. del día **lunes 08 de mayo del año 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y fecha indicada, a las 11:10 a.m.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por lo menos el 2% del monto total ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

29 de marzo del 2023. Tegucigalpa M.D.C

**JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO**  
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social





Los representantes del Copade han pedido a la Secretaría de Derechos Humanos ser incluidos en el mecanismo de protección debido a recientes amenazas de parte de los falsos ambientalistas en Tocoa.

## PROTECCIÓN PIDEN VECINOS DE GUAPINOL

**También manifiestan su interés en trabajar sin amenazas en la actividad minera de la zona.**

Miembros del Comité por la Paz y el Desarrollo de Tocoa (Copade) acudieron a la sede del Comité de Derechos Humanos (Codeh) y se reunieron con sus autoridades para solicitar protección por las constantes amenazas recibidas por parte de falsos ambientalistas de Guapinol.

El comité, que es conformado por líderes de patronatos de las comunidades de montaña de Tocoa y miembros de la sociedad civil, como organismos no gubernamentales, universidades y demás, ha emprendido una gira pacífica para pedir protección a sus vidas y a la vez que se les permita trabajar en paz en la actividad minera que, según explican, les ha traído desarrollo y oportunidades para sus familias y zonas donde viven.

El presidente del Codeh, Hugo Maldonado, manifestó que los miembros del comité se han convertido en "prácticamente víctimas de la problemática que se está dando en Tocoa. Buscamos encontrar la forma como Codeh ayuda a aportar a la paz y que esa violencia sistematizada pueda detenerse".

Por su parte, el defensor de derechos humanos y presidente del Copade, Julio César Hernández, aseguró que la visita le generó esperanzas en cuanto

al interés en apoyar a las comunidades que han sido olvidadas históricamente, quedando a merced de grupos criminales como los falsos ambientalistas.

"El presidente del Codeh, Hugo Maldonado, nos recibió y pudimos manifestarle el terror que tenemos por las constantes amenazas a las que estamos expuestos a diario en nuestro sector. Sujetos peligrosos nos persiguen, nos amenazan y muchos de nuestros vecinos han tenido que irse del país por temor a que los maten como sucedió con las 9 personas que mataron solo por apoyar el proyecto minero de Inversiones Los Pinares", expresó el líder patronal.

Este grupo de pobladores ha exigido a las autoridades la investigación de las muertes violentas de sus familiares que fueron asesinados en los últimos años por trabajar en la minería y por no acompañar los actos de violencia de falsos ambientalistas de Guapinol que causaron pérdidas millonarias a la economía del país.

### PIDEN PROTECCIÓN

Los representantes del Copade han pedido a la Secretaría de Derechos Humanos ser incluidos en el mecanismo de protección debido a recientes amenazas de parte de los falsos ambientalistas en Tocoa.

Según han relatado, desde que decidieron alzar la voz para denunciar la violación de sus derechos humanos, la presión ha incrementado y temen por sus vidas y sus familias.

Después de hacer la solicitud, han quedado a la espera de la respuesta de las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos.



La delegación de expertos de la ONU se reunió con la titular de la Oacnudh, Isabel Albaldadejo.

## Expertos de la ONU revisan las desapariciones forzadas

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre Deportaciones Forzadas o Involuntarias inició ayer lunes una visita oficial a Honduras con una reunión con representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh).

La delegación se reunió con la titular de la Oacnudh, Isabel Albaldadejo.

La visita a Honduras concluirá el 29 de marzo con una rueda de prensa en la capital.

La Oacnudh confirmó en Twitter el encuentro con el grupo de expertos que llegó este lunes a Honduras para abordar la situación de la desaparición forzada en el país y las principales recomendaciones destinadas a su prevención, investigación, sanción y erradicación.

La delegación, comandada por Ana Baldé, visitará Tegucigalpa, la capital de Honduras, y otras regiones.

Según la agenda, los expertos se reunirán además con las autoridades

de Honduras, con activistas por los derechos humanos y con familiares y víctimas de desapariciones forzadas.

El grupo se encontrará el martes con la Comisionada de los Derechos Humanos en Honduras, Blanca Izaguirre, dijo a EFE una fuente del organismo hondureño.

Las conclusiones de los expertos tras su visita al país se verán reflejadas en un informe final que el Grupo presentará en septiembre de este año al Consejo de Derechos Humanos durante su 54ª sesión ordinaria. EFE



### Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

"SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS EN LAS RUTAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7"

#### No. LPN-MPC-GT-01-2023

- La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-01-2023 a presentar ofertas selladas para "SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS EN LAS RUTAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.
- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones al teléfono 2665-0183 en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. previo al pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Sala uno del Salón Consistorial, 2da. planta, de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés, a más tardar a las 10:00 a.m. el día martes 02 de Mayo del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción a las 10:15 a.m.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell  
Alcaldeza Municipal

Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
Secretaría Municipal

Las consultas dirigirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: dac@ampuertocortes.hn. Teléfonos: 2665-0183 / 3228



### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "COMPAÑÍA DE MUDANZAS AIRLIFT INTERNATIONAL", convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 23 de Marzo de 2023, a la 04:30 p.m., sita en las oficinas del Florencia Plaza Hotel ubicadas en el Bulevar Suyapa, con el objeto de tratar lo ordenado en el artículo 168 del código del Comercio.

En caso de no reunirse el quórum que establece la Ley, la asamblea sesionara el siguiente día, en el mismo lugar y hora indicada, con el número de accionistas que concurren.

SECRETARÍA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "LA AUXILIADORA DE SULA, S.A.", convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 23 de Marzo de 2023, a la 04:00 p.m., sita en las oficinas de Florencia Plaza Hotel ubicadas en el Bulevar Suyapa, con el objeto de tratar lo ordenado en el artículo 168 del código del Comercio.

En caso de no reunirse el quórum que establece la Ley, la asamblea sesionara el siguiente día, en el mismo lugar y hora indicada, con el número de accionistas que concurren.

SECRETARÍA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "JARDÍN DE PAZ SANTA ANITA, S.A.", convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 23 de Marzo de 2023, a la 03:00 p.m., sita en las oficinas de Florencia Plaza Hotel ubicadas en el Bulevar Suyapa, con el objeto de tratar lo ordenado en el artículo 168 del código del Comercio.

En caso de no reunirse el quórum que establece la Ley, la asamblea sesionara el siguiente día, en el mismo lugar y hora indicada, con el número de accionistas que concurren.

SECRETARÍA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### AVISO

El infrascripto Secretario del Juzgado de Letras de la Confesiones Administrativas, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha diecisiete (17) de agosto del año mil veintidós (2022), comparecieron a este juzgado la señoras TELMA ISABEL LAGOS SERVELLON, en su condición personal, incoando demanda especial en materia de personal, contra el ESTADO DE HONDURAS a través de la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS, con orden de ingreso No. 3891-2022-01184, para la nulidad de un acto administrativo consistente en el Acuerdo de Cancelación No. SEDH-058-2022 de fecha doce (12) de agosto del año mil veintidós (2022), emitido por lo Secretario de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, por ser este acto totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del procedimiento jurídico. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su debido establecimiento se considere al reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que no reintegro a su puesto de trabajo, incluyendo los criterios. Considero que en dicho tercer mes en concepto de aquilón, dentro de cuatro meses en concepto de compensación social, quinientos, notificaciones de comparecencia y las notificaciones que debió haber girado y que devengaba desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado. Asimismo pido que se produzcan durante su ausencia. Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretende utilizar. Se acompañan documentos. Se acredita representación. Costa.

TANIA SIERRA  
SECRETARÍA POR LEY

### AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Ilustre Secretaría del Juzgado de Letras de la Confesiones Administrativas de El Paraiso, al público en general y para efectos de **HACE SABER**: Que la Decisión Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 070-2022-0086, promovida por el demandante JOSÉ MARCELO DUELA ALVARADO en su condición de Representante Procesal del señor ALDO CESAR ALVARADO ALVARADO, con documento nacional de identificación 0704-805-0028, ante que se le declaró poseedor de un inmueble situado en el Barrio Providencia, cantón Jajalpa, cabecera del municipio de Jajalpa, departamento de El Paraiso con un área de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS (659.25 M<sup>2</sup>) y sus alrededores a NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO VENTICINCO METROS CUADRADOS (945.25 M<sup>2</sup>) en escritura pública, con las coordenadas siguientes al norte con Eusebio Rodríguez, el Sr. Juan Adolfo Salazar, el Sr. con sede y al este, con Campo de Fútbol (Dist. El Paraiso, 08 de diciembre 2022, 04:00 pm) MARTA CRISTINA VAQUERO LARA VAQUERO ETABIA



### COMUNICACION EDICTAL

La infrascripta Secretaría del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a realizar PUBLICACION DE EDICTOS del Señor MARLON EDUARDO MEDINA ROMERO, en su condición de imputado en el Requerimiento Fiscal No. 063-6-2022, por el delito de TRAFICO DE DROGAS EN SU MODALIDAD DE POSESION, en perjuicio de LA SALUD PUBLICA, se dicto Auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, La Paz, Departamento de La Paz, Seis (06) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022). VISTA: La Constancia que antecede y por los motivos allí expresados, por lo que se procede que se reprograma AUDIENCIA AD-HOC, para el día: JUEVES TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA. A la cual deberán comparecer las Partes y asimismo ser Notificados de esta Providencia. Asimismo librese oficio a la Dirección Administrativa del Poder Judicial para que haga las publicaciones de Edictos por tres días en radio o dos periódicos escritos de mayor circulación a la cual deberán comparecer las partes y asimismo ser notificados de esta resolución ordínese la publicación por Edictos para requerir al señor MARLON EDUARDO MEDINA ROMERO, en su condición de imputado, en virtud de desconocer su paradero o domicilio actual. Y asimismo ser Notificados de esta Providencia. FUNDAMENTACION JURIDICA: Artículo 157 del Código Procesal Penal. NOTIFIQUESE, Sellos y Firmas: ABOGADA: ANAHI LARIZA JOVEL QUINONEZ, Jefe de Letras Supersuaria. ABOGADA: ANA MERCEDES GAI FERRER AYALA, Secretaria Adjunta. La Paz, La Paz, 07 de Marzo del Año 2023



### Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS EN LAS RUTAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

#### No. LPN-MPC-GT-01-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-01-2023 a presentar ofertas selladas para "SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS EN LAS RUTAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contratación al teléfono 2665-0183 en la dirección indicada al final de este llamado, un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Sala uno del Salón Consistorial, 2da. planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés, a más tardar a las 10:00 a.m., el día martes 02 de Mayo del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción a las 10:15 a.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Marieli  
Alcalde(a) Municipal

Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
Secretaría Municipal

Las consultas dirigidas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: [diac@mpuertocortes.hn](mailto:diac@mpuertocortes.hn) Teléfonos: 2665-0183 / 3228

**AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023**  
**EMPRESAS SUPERVISORAS DE OBRA**  
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Supervisoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realice, son:

No.	Empresas Consultoras	Categoría A	Categoría B	Categoría C
		Supervisión A-1	Supervisión B-1	Supervisión C-1
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X
3	GEOCONSULT	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L de C.V.(CONASH)	X	X	X
5	Saybe y Asociados S. DE R. L.	X	X	X
6	Consultoría, Diseño y Supervisión S.A de C.V (CDS)	X	X	X
7	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X
8	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CINSA)	X	X	X
9	Asociación de Consultores en Ingeniería(ACI)	X	X	X
10	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNISA)	X	X	X
11	Diseño, Construcción y Medio Ambiente S. DE R.L. (DICOMA)	X	X	X
12	ECOMAC S. A. DE C. V.	X	X	X

CATEGORÍA A  
CATEGORÍA B  
CATEGORÍA C

OBRAS SANITARIAS  
VIAS Y PUENTES  
OBRAS CIVILES

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ PINEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Aviso de Licitación Pública**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS**

Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS -01-2023

- La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS-01-2023 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Medicamentos.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Municipalidad de Puerto Cortés, Tasa de Salud.
- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-3226, en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 08:00 a.m. - 04:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de L. 500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Hondugcompras". (www.hondugcompras.gob.hn).
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Sala 1 del salón Consistorial, 2da planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, a más tardar a las 10:00 a.m. del día **Lunes 24 de Abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Ofertantes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente a por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell  
Alcaldeza Municipal

Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
Secretaria Municipal

Las consultas dirigidas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Teléfono: 2665-0161 / 3226, correo: dac@ajpuertocortes.hn

**COOPERATIVA MIXTA HONDURAS AVICOLA LTDA**



**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la Cooperativa Mixta Honduras Avícola Limitada en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 14 de los estatutos, convoca a todos sus afiliados a la **Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día Jueves 30 de Marzo 2023. La cual se llevará a cabo de forma **PRESENCIAL**, en la sede de ANAVIH en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés ubicada en el Barrio Suyapa 14 y 15 ave. S.O casa N.106 a partir de las 10:00 am.

**AGENDA**

- Comprobación del Quórum
- Apertura de la asamblea
- Invocación a Dios
- Entonación del Himno Nacional
- Informes:
  - Informe de la Junta Directiva
  - Informe de Junta de Vigilancia
- Lectura, Discusión y/o aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo año 2022.
- Discusión y aprobación de Distribución de Excedentes del periodo 2022.
- Lectura, Discusión y aprobación del Presupuesto Operativo para el periodo 2023
- Reposición de miembros de Junta Directiva y Junta de Vigilancia.
- Puntos Varios
- Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria
- Cierre de la asamblea.

**Nota:** en uso de la facultad del artículo 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, en caso de no reunirse el quórum requiendo la hora de la primera convocatoria (10 :00 am) , la asamblea se realizara en segunda convocatoria a las 11:00 am con los cooperativistas presentes.

La asistencia de carácter obligatoria

Secretario de Junta Directiva



### Servicio Civil no lleva registro de cuántos empleados públicos hay

"En el Estado no se sabe cuántos son los servidores públicos", admitió el domingo interventor del Servicio Civil, Amable de Jesús Hernández.

"Servicio Civil tiene apenas cuarenta y dos instituciones acogidas a su régimen, que es toda la administración centralizada; pero el Gobierno tiene ciento cuatro instituciones, las otras sesenta y dos tienen su propio régimen de registro en la Secretaría de Finanzas", reveló Hernández.

Adelantó que la interventora de Servicio Civil ya tiene un diagnóstico de la oficina desde donde se tramitan todas las contrataciones de personal del aparato gubernamental. El primer informe será presentado la próxima semana con los principales hallazgos y recomendaciones para transformar Servicio Civil.

Amable de Jesús Hernández también es director del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp), viceministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y alcalde de San José de Colinas en Santa Bárbara.



Este multifacético funcionario reveló que en los dos últimos meses de la gestión anterior hubo "una diarrea de nombramientos" que pasaron los diez mil de forma irregular.

Agregó que esos nombramientos tuvieron un impacto de un 25% en el Presupuesto General.

Hernández es uno de los tres interventores de Servicio Civil que nombró la presidenta Castro por un término de seis meses para ofrecer soluciones en esa dependencia.



### Aviso de Licitación Pública República de Honduras SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS-01-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS-01-2023 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Medicamentos.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Municipalidad de Puerto Cortés, Tasa de Salud.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-3228, en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 08:00 a.m. - 04:30 p.m. previo al pago de la cantidad no reembolsable de L. 500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Sala 1 del salón Consistorial, 2da planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, a más tardar a las 10:00 a.m. del día **Lunes 24 de Abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente a por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell  
Alcaldesa Municipal

Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
Secretaría Municipal

Las consultas diríjirlas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Teléfonos: 2665-0153 / 3228. Correo: dac@ampuertocortes.hn



### AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023 EMPRESAS SUPERVISORAS DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Supervisoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realice, son:

No.	Empresas Consultoras	Categoría A	Categoría B	Categoría C
		Supervisión A-1	Supervisión B-1	Supervisión C-1
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X
3	GEOCONSULT	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V.(CONASH)	X	X	X
5	Saybe y Asociados S. DE R. L.	X	X	X
6	Consultoría, Diseño y Supervisión S.A de C.V (CDS)	X	X	X
7	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X
8	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CNSA)	X	X	X
9	Asociación de Consultores en Ingeniería(ACI)	X	X	X
10	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNISA)	X	X	X
11	Diseño, Construcción y Medio Ambiente S. DE R.L. (DICOMA)	X	X	X
12	ECOMAC S. A. DE C.V.	X	X	X

CATEGORÍA A  
CATEGORÍA B  
CATEGORÍA C

OBRAS SANITARIAS  
VÍAS Y PUENTES  
OBRAS CIVILES

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL





EL PAÍS

# SAN ANTONIO SIN FLORES

Este municipio cumple casi un año de no tener alcalde ni autoridades municipales.



En la actualidad, las carreteras de acceso a las aldeas de ese municipio son caminos intranstrables porque no hay presencia municipal.

El municipio de San Antonio de Flores, El Paraíso, vive una inédita situación de abandono: desde hace 9 meses no cuenta ni con alcalde ni autoridades municipales.

Como consecuencia, el municipio, ubicado en el llamado "corredor seco", hoy luce en completo abandono y al margen de los programas de desarrollo y sociales que impulsa el gobierno de la presidente Xiomara Castro.

Por esa razón, en la actualidad las carreteras de acceso a las aldeas de este dominio, ubicado en el sur oriente de El Paraíso, son caminos de herradura, casi imposibles de transitar ni en verano ni mucho menos cuando llueve.

San Antonio de Flores cumplió el pasado 21 de marzo nueve meses de estar tomada su alcaldía y más de un año de no tener alcalde.

La problemática de este municipio se ha agravado debido a que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) aún no se pronuncia sobre el amparo que admitió el dos de mayo de 2022 y que dejó en suspenso la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal.

El Partido Liberal ganó en esta alcaldía mediante un recuento de votos

LOS APUNTES

1-El TJE emitió sentencia el 29 de marzo de 2022, sobre el recuento de votos y declaró alcalde al candidato del Partido Liberal, Pedro Starlin Cáceres Fúñez. El órgano Jurisdiccional remitió el veredicto al Consejo Nacional Electoral (CNE), en el cual le ordenó corregir la Declaratoria de Elecciones emitida el 28 de diciembre de 2021.

2- También el CNE ordenó proceder a anular la credencial del alcalde nacionalista Alex García, quien había ganado por cinco votos las elecciones de ese municipio celebradas el 28 de noviembre de 2021.

3- Una vez hechas las correcciones en la Declaratoria de Elecciones del 28 de diciembre de 2021, el CNE mandó a publicar la sentencia del TJE al Diario Oficial La Gaceta. Esta salió publicada el 29 de abril de 2022.

de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para que se pronuncie sobre el amparo que admitió el 2 de mayo de 2022 y que los tiene sin alcalde desde hace más de un año.

LUGAR DE CONVIVENCIA CIUDADANA

En su protesta, los pobladores se han organizado en turnos rotatorios de 24 horas por aldea y caserio.

Y los fines de semana, la mayor parte de vecinos de este municipio lo han convertido en un lugar de convivencia ciudadana en donde cada quien da lo que tiene para mantener tomada la sede municipal.

La municipalidad, en el sur oriente de El Paraíso, literalmente está acéfala desde el 10 de enero de 2022. En esa fecha, el TJE llevó a cabo un recuento de voto por voto de ocho urnas del nivel electivo municipal de San Antonio de Flores, en el cual resultó ganador el candidato del Partido Liberal.

Ahora los pobladores de San Antonio de Flores le piden a la presidente de la CSJ, Rebeca Raquel Obando, que priorice su caso, por lo que le piden justicia pronta y expedita.

Milcédés Sánchez, uno de los líderes de la toma de la alcaldía de San Antonio de Flores, le imploró a la titular de la CSJ que priorice el caso, porque ya tienen sentencia del máximo tribunal electoral.

"Solo le pedimos que se pronuncie si hubo o no violaciones a las garantías constitucionales y al debido proceso de la parte recurrente", demandó.

de ocho urnas que ordenó repetir entre las partes el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), el pasado 10 de enero de 2022.

Desde que la Corte admitió el amparo, la alcaldía de ese municipio ha sido tomada desde el pasado 21 de junio por seguidores del Partido Liberal, Nacional y de Libre.

La toma ha tenido como propósito demandar a la Sala Constitucional

**Aviso de Licitación Pública**  
 República de Honduras  
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
**"SUMINISTRO DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS EN SU MODALIDAD DE CONTINUOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS"**  
**No. LPN-MPC-GAF-01-2023**

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GAF-01-2023 a presentar ofertas selladas para "SUMINISTRO DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS EN SU MODALIDAD DE CONTINUOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS."
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-0183, en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta, Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés, a más tardar a las 02:00 p.m. el día **martes 02 de mayo de 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que desean asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 02:15 p.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martel  
 Alcaldesa Municipal

Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
 Secretaria Municipal

Las consultas diríjelas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Correo: dac@ampuertocortes.hn. Teléfonos: 2665-0183 / 3228



El parque central del municipio de San Antonio de Flores, El Paraíso, ahora está convertido en potrero para burros porque no hay presencia municipal.



Ahora los pobladores de San Antonio de Flores le piden a la presidente de la CSJ, Rebeca Raquel Obando, que priorice su caso e imparte justicia pronta y expedita.





9 / Lunes 13 de Marzo de 2023 / EL PAÍS



## AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023

### EMPRESAS CONSTRUCTORAS

### MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Constructoras que han resultado precalificadas, para participar en las Licitaciones que esta Municipalidad realice:

No.	Empresas Constructoras	CATEGORÍAS											
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
1	Servicios para el Diseño de la Construcción S. de R.L. de C.V. (SEDECO)	X	X	X			X	X	X	X	X	X	
2	Constructora Sato S. de R.L. de C.V.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Constructora y Agregados de Sula S. A. de C.V. (CYASSA)	X	X				X						
4	Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles S. de R.L. de C.V.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Constructora SERPIC S. de R.L. de C.V.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Empresa Constructora DEK S. A. de C.V.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Geo Construcciones S. A. de C.V.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	Acero y Maquinaria de Construcción S. de R.L. (AMACON)			X	X		X				X	X	
9	Lentira S. de R.L.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	Servicios de Mantenimiento y Construcción S. A. de C.V. (SERMACO)	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Consultoría y Construcción HJJ S. A.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	Profesionales de la Construcción S. A. de C.V. (PRODECON)			X	X	X	X						
13	Compañía de la Construcción S. A. de C.V. (COPECON)			X	X	X	X						
14	Ingeniería Barrend S. de R.L.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	Constructora Diaz Ariaga S. de R.L.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16	Ingenieros Catona de Honduras S. de R.L. de C.V. (INCAH)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17	Construcciones y Pavimentos S. A. de C.V. (COPASA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	Ingenieros Carbajal S. de R.L. de C.V.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19	Diseño y Construcción y Servicios Técnicos S. A. de C.V. (DICONSET S. A. de C.V.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

**CATEGORÍAS**

A. Edificación en General

B. Edificación Médico-Hospitalario

C. Obras Viales

E. Mantenimiento Vial

F. Obras Hidráulicas

G. Obras Eléctricas

H. Obras Mecánicas

I. Obras Logísticas

J. Intervenciones menores

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

---



## AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023

### EMPRESAS DE DISEÑO DE OBRA

### MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica que las empresas diseñadoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realice, son:

No.	Empresas Consultoras	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D
		Diseño A-2	Diseño B-2	Diseño C-2	Estudio y Diseño
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X	
3	GECONCONSULT	X	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V.(CONASH)	X	X	X	
5	SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R. L.	X	X	X	
6	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X	
7	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CNSA)	X	X	X	X
8	Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)	X	X	X	
9	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNICA)	X	X	X	X

CATEGORÍA A  
CATEGORÍA B  
CATEGORÍA C  
CATEGORÍA D

OBRAS SANITARIAS  
VIAS Y PUENTES  
OBRAS CIVILES  
MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CLASIFICADOS** 35

### AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023 EMPRESAS CONSTRUCTORAS MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

**La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Constructoras que han resultado precalificadas, para participar en las Licitaciones que esta Municipalidad realice:**

No.	Empresas Constructoras	CATEGORÍAS									
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L. de C.V. (SEDECO)	x	x	x		x	x	x	x	x	x
2	Constructora Sato S. de R.L. de C.V.	x	x	x		x	x	x	x	x	x
3	Constructora y Agregados de Suis S. A. de C. V. (CYASSA)	x	x								
4	Ingeniería Electrónica y Construcción de Obras Civiles S. de R. L. de C. V.	x	x								
5	Constructora SERPIC S. de R.L. de C. V.	x	x	x	x	x	x	x			
6	Empresa Constructora DIEK S. A. de C. V.	x		x	x	x	x	x	x	x	x
7	Geo Construcciones S. A. de C. V.	x		x	x	x	x	x	x	x	x
8	Acarreo y Meculnarta de Construcción S. de R. L. (AMACON)			x	x						
9	Lampara S de R. L.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Servicios de Mantenimiento y Construcción S. A. de C. V. (SERMACO)	x		x	x	x	x	x			
11	Consultoría y Construcción HJJ S. A.	x		x	x	x	x	x			
12	Profesionales de la Construcción S. A. de C. V. (PRODECON)			x	x	x	x				
13	Compañía de la Construcción S. A. de C. V. (CODECON)			x	x	x	x				
14	Ingeniería Barmend S. de R. L.	x	x	x	x	x	x	x			
15	Constructora Diaz Amaga S. de R. L.	x		x	x	x	x	x			
16	Ingenieros Catona de Honduras S. de R. L. de C. V. (INCAH)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
17	Construcciones y Pavimentos S. A. de C. V. (COPASA)	x	x	x		x	x				
18	Inversiones Caribay S. de R. L. de C. V.			x			x				
19	Diseño y Construcción y Servicios Técnicos S. A. de C. V. (DIGONSET S. A. de C. V.)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**CATEGORÍAS:**

A. Edificación en General	E. Mantenimiento Vial	H. Obras Mecánicas
B. Edificación Médico-Hospitalario	F. Obras Hidráulicas	I. Obras Logísticas
C. Obras Viales	G. Obras Eléctricas	J. Intervenciones menores
D. Obras de Paso		

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ PINEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

### AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023 EMPRESAS DE DISEÑO DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

**La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica que la empresas diseñadoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realice, son:**

No.	Empresas Consultoras	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D
		Diseño A-2	Diseño B-2	Diseño C-2	Estudio y Diseño
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X	
3	GEOCONSULT	X	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V.(CONASH)	X	X	X	
5	SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R. L.	X	X	X	
6	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X	
7	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CINSA)	X	X	X	X
8	Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)	X	X	X	
9	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNICA)	X	X	X	X

CATEGORÍA A: OBRAS SANITARIAS  
 CATEGORÍA B: VÍAS Y PUENTES  
 CATEGORÍA C: OBRAS CIVILES  
 CATEGORÍA D: MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ PINEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Familia Atala Faraj  
invitan a familiares y amigos de quien en vida fuera

## Toya de Atala

a las Misas de Novenario que se celebrarán  
en los siguientes horarios:

Miércoles 15 al sábado 18 de marzo a las 12:00 p. m.  
Basilica Menor Nuestra Señora de Suyapa.

Domingo 19 de marzo, 12:00 p. m.  
Capilla San Judas Tadeo, Complejo Basilica Suyapa.

Lunes 20 al miércoles 22 de marzo, 12:00 p. m.  
Basilica Menor de Nuestra Señora de Suyapa.

Jueves 23 de marzo, 5:00 p. m.  
Basilica Menor de Nuestra Señora de Suyapa.

Muchas gracias por sus oraciones y por estar  
con nosotros en estos momentos de profundo dolor.

Tegucigalpa, M.D.C.

Apreciamos sinceramente cualquier intención de enviar flores, en su lugar,  
agradeceríamos una donación en beneficio de Fundación Suyapa en las cuentas:  
Banco Ficohsa 01-102-42987 / Banco de Occidente 21401147500-8 / BAC 90385340-1 / Davivienda 10-101-42303



### AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023 EMPRESAS DE DISEÑO DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica que las empresas diseñadoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realiza, son:

No.	Empresas Consultoras	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D
		Diseño A-2	Diseño B-2	Diseño C-2	Estudio y Diseño
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X	
3	GEOCONSULT	X	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V.(CONASH)	X	X	X	
5	SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R. L.	X	X	X	
6	Consultores Asociados Metropolitanos SA de C.V	X	X	X	
7	Consultores en Ingeniería SA de C.V. (CNSA)	X	X	X	X
8	Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)	X	X	X	
9	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNICA)	X	X	X	X

CATEGORÍA A  
CATEGORÍA B  
CATEGORÍA C  
CATEGORÍA D

OBRAS SANITARIAS  
VIAS Y PUENTES  
OBRAS CIVILES  
MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

9 / Lunes 13 de Marzo de 2023 / EL PAÍS



## AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023

### EMPRESAS CONSTRUCTORAS

### MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Constructoras que han resultado precalificadas, para participar en las Licitaciones que esta Municipalidad realice:

No.	Empresas Constructoras	CATEGORÍAS											
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
1	Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L. de C.V. (SEDECO)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Construcción Solo S. de R.L. de C.V.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Construcción y Agregados de Sula S. A. de C. V. (CYASSA)	x	x										
4	Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles S. de R. L. de C. V.	x	x	x	x	x	x	x					
5	Constructora SERPIC S. de R. L. de C. V.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6	Empresa Constructora DEK S. A. de C. V.	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
7	Geo Construcciones S. A. de C. V.	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
8	Acero y Maquinaria de Construcción S. de R. L. (AMACON)			x	x								
9	Lempira S de R. L.	x	x	x	x	x	x	x					
10	Servicios de Mantenimiento y Construcción S. A. de C. V. (SERMACO)	x			x	x	x	x	x				
11	Consultoría y Construcción HUI S. A.	x			x	x	x	x	x				
12	Profesionales de la Construcción S. A. de C. V. (PRODECON)				x	x	x	x					
13	Compañía de la Construcción S. A. de C. V. (CODECON)				x	x	x	x					
14	Ingeniería Bermeo S. de R. L.	x	x	x	x	x	x	x					
15	Ingeniería Díaz Arriaga S. de R. L.	x							x				
16	Ingeniería Caiona de Honduras S. de R. L. de C. V. (INCAH)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
17	Construcciones y Pavimentos S. A. de C. V. (COPASA)	x	x	x			x	x					
18	Inversiones Carbajal S. de R. L. de C. V.			x				x					
19	Diseño y Construcción y Servicios Técnicos S. A. de C. V. (DICONSET S. A. de C. V.)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

**CATEGORÍAS**

A. Edificación en General

B. Edificación Médico-Hospitalario

C. Obras Viales

E. Mantenimiento Vial

F. Obras Hidráulicas

G. Obras Eléctricas

H. Obras Mecánicas

I. Obras Logísticas

J. Intervenciones menores

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

---



## AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023

### EMPRESAS DE DISEÑO DE OBRA

### MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica que las empresas diseñadoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realice, son:

No.	Empresas Consultoras	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D
		Diseño A-2	Diseño B-2	Diseño C-2	Estudio y Diseño
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X	
3	GEOCONSULT	X	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V.(CONASH)	X	X	X	
5	SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R. L.	X	X	X	
6	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X	
7	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CNSA)	X	X	X	X
8	Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)	X	X	X	
9	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNICA)	X	X	X	X

CATEGORÍA A  
CATEGORÍA B  
CATEGORÍA C  
CATEGORÍA D

OBRAS SANITARIAS  
VÍAS Y PUENTES  
OBRAS CIVILES  
MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



## AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023 EMPRESAS SUPERVISORAS DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

**La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Supervisoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realice, son:**

No.	Empresas Consultoras	Categoría A	Categoría B	Categoría C
		Supervisión A-1	Supervisión B-1	Supervisión C-1
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X
3	GEOCONSULT	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L de C.V.(CONASH)	X	X	X
5	Saybe y Asociados S. DE R. L.	X	X	X
6	Consultoría, Diseño y Supervisión S.A de C.V (CDS)	X	X	X
7	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X
8	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CINSA)	X	X	X
9	Asociación de Consultores en Ingeniería(ACI)	X	X	X
10	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNISA)	X	X	X
11	Diseño, Construcción y Medio Ambiente S. DE R.L. (DICOMA)	X	X	X
12	ECOMAC S. A. DE C. V.	X	X	X

CATEGORÍA A  
CATEGORÍA B  
CATEGORÍA C

OBRAS SANITARIAS  
VIAS Y PUENTES  
OBRAS CIVILES

LIC. MARIA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ PINEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



### Aviso de Licitación Pública REPÚBLICA DE HONDURAS

#### SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS -01-2023

- La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS-01-2023 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Medicamentos.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Municipalidad de Puerto Cortés, Tasa de Salud.
- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-3226, en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de **08:00 a.m. a 14:30 p.m.**, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L. 500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompas". ([www.honducompas.gob.hn](http://www.honducompas.gob.hn)).
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Sala 1 del salón Consistorial, 2da planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, **a más tardar a las 10:00 a.m. del día Lunes 24 de Abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 a.m.**
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente a por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell  
Alcaldesa Municipal

Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
Secretaria Municipal

Las consultas dirigidas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle, 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Cruz, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Teléfono: 2665-0183 / 3226, correo: [stac@puertocortes.hn](mailto:stac@puertocortes.hn)

**COOPERATIVA MIXTA HONDURAS AVICOLA LTDA**



### CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la **Cooperativa Mixta Honduras Avícola Limitada** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 14 de los estatutos, convoca a todos sus afiliados a la **Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día **Jueves 30 de Marzo 2023**. La cual se llevará a cabo de forma **PRESENCIAL**, en la sede de **ANAVIH** en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés ubicada en el Barrio Suyapa 14 y 15 ave. S.O casa N.106 a partir de las 10:00 am.

#### AGENDA

- Comprobación del Quorum
- Apertura de la asamblea
- Invocación a Dios
- Entonación del Himno Nacional
- Informes:
  - Informe de la Junta Directiva
  - Informe de Junta de Vigilancia
- Lectura, Discusión y/o aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo año 2022.
- Discusión y aprobación de Distribución de Excedentes del periodo 2022.
- Lectura, Discusión y aprobación del Presupuesto Operativo para el periodo 2023
- Reposición de miembros de Junta Directiva y Junta de Vigilancia.
- Puntos Varios
- Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria
- Cierre de la asamblea.

**Nota:** en uso de la facultad del artículo 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, en caso de no reunirse el quórum requerido la hora de la primera convocatoria (10:00 am) la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 am con los cooperativistas presentes.

La asistencia de carácter obligatoria

Secretario de Junta Directiva

### Servicio Civil no lleva registro de cuántos empleados públicos hay

"En el Estado no se sabe cuántos son los servidores públicos", admitió el domingo interventor del Servicio Civil, Amable de Jesús Hernández.

"Servicio Civil tiene apenas cuarenta y dos instituciones acogidas a su régimen, que es toda la administración centralizada; pero el Gobierno tiene ciento cuatro instituciones, las otras sesenta y dos tienen su propio régimen de registro en la Secretaría de Finanzas", reveló Hernández.

Adelantó que la interventora de Servicio Civil ya tiene un diagnóstico de la oficina desde donde se tramitan todas las contrataciones de personal del aparato gubernamental. El primer informe será presentado la próxima semana con los principales hallazgos y recomendaciones para transformar Servicio Civil.

Amable de Jesús Hernández también es director del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Inajupemp), viceministro de la Secretaría de Infra-



estructura y Transporte (SIT) y alcalde de San José de Colinas en Santa Bárbara.

Este multifacético funcionario reveló que en los dos últimos meses de la gestión anterior hubo "una diarrea de nombramientos" que pasaron los diez mil de forma irregular.

Agregó que esos nombramientos tuvieron un impacto de un 25% en el Presupuesto General.

Hernández es uno de los tres interventores de Servicio Civil que nombró la presidenta Castro por un término de seis meses para ofrecer soluciones en esa dependencia.



### Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS**  
Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS-01-2023

1. La Municipalidad de Puerto Cortés invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-TS-01-2023 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Medicamentos.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Municipalidad de Puerto Cortés, Tasa de Salud.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, teléfono 2665-3228, en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de 08:00 a.m. - 04:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de L. 500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gov.hn](http://www.honducopras.gov.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Sala 1 del salón Consistorial, 2da planta de la Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida, Puerto Cortés, a más tardar a las 10:00 a.m. del día **Lunes 24 de Abril del 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente a por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Lic. María Luisa Martell  
Alcaldesa Municipal

Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
Secretaría Municipal

Las consultas diríjelas a: Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 Calle 1ra. y 3ra. avenida, Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, C.A. Teléfonos: 2665- 0183 / 3228. Correo: [dac@ampuertocortes.hn](mailto:dac@ampuertocortes.hn)



### AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023

#### EMPRESAS SUPERVISORAS DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Supervisoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realiza, son:

No.	Empresas Consultoras	Categoría A	Categoría B	Categoría C
		Supervisión A-1	Supervisión B-1	Supervisión C-1
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X
3	GEOCONSULT	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L de C.V.(CONASH)	X	X	X
5	Saybe y Asociados S. DE R. L.	X	X	X
6	Consultoría, Diseño y Supervisión S.A de C.V (CDS)	X	X	X
7	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X
8	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CINSA)	X	X	X
9	Asociación de Consultores en Ingeniería(ACI)	X	X	X
10	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNISA)	X	X	X
11	Diseño, Construcción y Medio Ambiente S. DE R.L. (DICOMA)	X	X	X
12	ECOMAC S. A. DE C. V.	X	X	X

CATEGORÍA A  
CATEGORÍA B  
CATEGORÍA C

OBRAS SANITARIAS  
VÍAS Y PUENTES  
OBRAS CIVILES

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL




25 La Tribuna, Martes 14 de marzo, 2023

ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Se convoca a todos sus asociados a nivel nacional, para que asistan a las Asambleas Generales que se llevarán a cabo en la Avenida Beach Resort, en la ciudad de Tela, Atlántida, tratando la siguiente Agenda:

**ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA, 24 DE MARZO 11:30 AM**

1. Apertura de la Sesión
2. Comprobación del Quórum
3. Notificación de Estatutos

**ASAMBLA GENERAL ORDINARIA, 25 DE MARZO 7:00 AM**

1. Apertura de la Sesión
2. Comprobación del Quórum
3. Presentación Estatutos de Servicio en Plejeto ante un Mercado Competitivo sin Reglas.
4. Informe de la Junta Directiva
5. Aprobación del Presupuesto 2023-2024
6. Elección de la Junta Directiva 2023-2024
7. Asuntos varios

En el marco de este mismo evento invitamos a nuestros asociados a las conferencias:

1. "La Empresa Familiar: El Reto del Relieve Generacional", Dr. Allan Diacua Esperto, Universidad Lancaster, Inglaterra.
2. Presentación "Proyecto de Paneles Solares y Puntos de Carga Eléctrica en Estaciones de Servicio", Inscrito por BCIE
3. Conferencia "Perfeccionando Controles se Maximizan las Utilidades", lepartido por Johan González, Gerente General Industria A.0
4. Rueda de Negocios 2023: "Avanzando Hacia La Productividad"

En caso de no completarse el quórum requerido, las Asambleas se celebrarán con los miembros presentes dos horas después de haberse hecho el recuento, según el Artículo No. 23 de los Estatutos.

Favor confirmar su asistencia a los teléfonos: 3191-1075 / 3340-2885 / ahdippe2013@gmail.com

10005 SONOS AHDIPPE  
Tegucigalpa, R.D.C. 23 DE MARZO, 2023  
EDUARDO GODOY  
SECRETARIO

Firma: Eduardo Godoy








---

## AVISO DE PRECALIFICACIÓN 2023

### EMPRESAS SUPERVISORAS DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, comunica las Empresas Supervisoras que han resultado precalificadas para participar en los concursos que esta Municipalidad realice, son:

No.	Empresas Consultoras	Categoría A	Categoría B	Categoría C
		Supervisión A-1	Supervisión B-1	Supervisión C-1
1	Consultores Asociación de Profesionales(ASP)	X	X	X
2	Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)	X	X	X
3	GEOCONSULT	X	X	X
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R.L de C.V.(CONASH)	X	X	X
5	Saybe y Asociados S. DE R. L.	X	X	X
6	Consultoría, Diseño y Supervisión S.A de C.V (CDS)	X	X	X
7	Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V.	X	X	X
8	Consultores en Ingeniería S.A de C.V. (CNSA)	X	X	X
9	Asociación de Consultores en Ingeniería(ACI)	X	X	X
10	Técnica de Ingeniería S. A. (TECNISA)	X	X	X
11	Diseño, Construcción y Medio Ambiente S. DE R.L. (DICOMA)	X	X	X
12	ECOMAC S. A. DE C. V.	X	X	X

CATEGORÍA A  
CATEGORÍA B  
CATEGORÍA C

LIC. MARÍA LUISA MARTELL  
ALCALDESA MUNICIPAL

OBRAS SANITARIAS  
VÍAS Y PUENTES  
OBRAS CIVILES

ABOG. MAYRA SARAHY GÁMEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL